

EL ECO DE ESPAÑA,

DIARIO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Madrid: 12 rs. al mes en la administración, y 14 en las librerías.—Provincias: 18 rs. al mes, y 45 por trimestre en casa de los comisionados; y 14 rs. al mes y 42 rs. trimestre en la administración.—En el extranjero: 70 rs. trimestre, y 180 semestre.—Ultramar: 90 rs. trimestre, 170 rs. semestre, y 320 un año.—Puntos de suscripción.—Madrid: En la Administración, Carrera de San Gerónimo 43, principal, y en las librerías de Moro, Puerta del Sol; La Publicidad, Pasaje de Mathieu, y Lopez, calle del Carmen.

PROVINCAS.—En las principales librerías.—ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, Sres. Ranuy y Girardier.—Gran Canaria, D. Amaro Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Inasco.—ESTRANJERO: París, Mr. Laffite Bullier y compañía 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, M. Thomas, Catherine Street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de ayer.)
REAL DECRETO.

Usando de la prerrogativa que me compete por el artículo 26 de la Constitución de la monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en mandar que se reúnan las Cortes el día 9 de abril próximo para continuar las sesiones suspendidas por mi real decreto de 7 de febrero último.

Dado en Palacio á catorce de marzo de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Marqués de Miraflores.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Accediendo á los deseos de D. Manuel Estor, vengo en admitirle la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado del cargo de comisionado regio de agricultura de la provincia de Murcia, quedando satisfecha del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á once de marzo de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Manuel Moreno Lopez.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circulares.

Encargado del ministerio de Gracia y Justicia que S. M. se dignó confiarle por su decreto de 3 del corriente, y cumplidas las mas urgentes atenciones de gobierno, he considerado como el primer deber dirigir mi voz á los magistrados y jueces de la nación, voz de reconocimiento por los servicios prestados hasta el día, y de aliento y noble estímulo para el porvenir.

No correspondiera dignamente á la confianza de S. M. si no aceptara respetuosamente el grave, pero muy satisfactorio encargo, de velar con la mas firme decisión por la administración de justicia, primera necesidad de los pueblos, sólido fundamento de los Tronos, elemento el mas poderoso de la paz y del orden público, y la mejor garantía de la seguridad personal, de la propiedad y de los demás derechos legítimos consignados en la Constitución del Estado.

Pero todo mi esfuerzo sería en vano si los magistrados y jueces del territorio no estuviesen persuadidos de que tan sagrada obligación pesa mas directamente sobre los encargados de aplicar las leyes, y de que tan delicadas y augustas funciones requieren una laboriosidad incansable, un estudio continuo del derecho, un celo jamás interrumpido, y un ardiente amor á la justicia, virtud primera y compendio de todas las virtudes.

Requiere y exige la justicia que se aplique la ley con rigurosa imparcialidad, porque sin ella el mayor bien de la sociedad se convertiría en la calamidad mas lamentable. Ante la ley deben desaparecer todas las gerarquías, todas las consideraciones, todos los respetos humanos. Ni el espíritu de partido, ni las insinuaciones de los poderosos, ni la voz de la amistad, ni las lágrimas del pobre desvalido, en que suele anegarse la razón de los jueces, deben prevalecer contra los santos fueros de la justicia.

El derecho y la razón deben ser el único norte de los jueces, impenables como la ley misma, porque el magistrado es el órgano de la ley; es la ley que habla.

La toga española, desde los tiempos mas remotos, ha merecido bien de la patria, y aun en los dias mas agitados por las pasiones políticas se ha mantenido á la altura de su nombre, conservando todo su derecho á la pública veneración y al universal respeto. Por eso el ministro de Gracia y Justicia dirige su voz á los tribunales y jueces de la nación, no ya para que procuren adquirir, sino para que logren acrecentar toda la importancia y toda la bondad de tan preciosa y necesaria institución, lo cual conseguirán de cierto observando la moralidad, la rectitud y la imparcialidad que, unidas á la inteligencia, constituyen el buen desempeño de sus importantes funciones.

Pero no basta que sus decisiones sean justas; es preciso además, que sean prontas, sin faltar á los trámites y términos prescritos por las leyes; porque la justicia indebidamente retardada se convierte en injusticia manifiesta, por cuanto tiene desahogado por todo el tiempo de una inmotivada dilación.

si me turbais así... Es preciso conservar nuestra sangre fría. Si fueseis sobrado buena para decirme cuál es el total de nueve peniques multiplicado por nueve, ó bien, cuántos chelines contienen treinta guineas, me veríais mas contento en vuestra presencia, y mucho mas tranquilo.

Miss Manette, sin responder directamente á su interlocutor, recobró algun imperio sobre sí misma, y trató de calmar á su vez á Mr. Lorry.

—¡Muy bien! replicó el agente de la banca, muy bien! querida señorita; ¡valor! este es un asunto muy serio. Vuestra madre tomó, pues, la resolución firmísima de ocultaros la prisión del doctor; y cuando la buena señora hubo muerto de pesar, sin haber podido obtener las menores noticias de su marido, os dejó un porvenir tranquilo y apacible, que os ha permitido crecer en belleza, sin que vuestra juventud fuese oscurecida jamás por la inquietud devoradora que la habia traspasado el corazón.

Al pronunciar estas palabras, el anciano fijó sus ojos conmovidos sobre los ondeantes cabellos de miss Manette, á los que se representaba ya prematuramente encanecidos por un dolor sin término.

El doctor y su esposa, prosiguió despues, no tenían sino una mediana fortuna, y en la actualidad poseéis vos todo lo que les ha pertenecido. Respecto á este punto, nadamas se ha podido descubrir: pero de ningún modo se trata, por lo que á vos hace, ni de una suma, ni de una propiedad cualquiera...

Mr. Lorry sintió los dedos de la jóven que le estrechaban la muñeca cada vez con mas energía, y se detuvo indeciso. Las líneas expresivas del semblante de miss Manette, que tanto le habian impresionado, manifestaban un sufrimiento y un dolor profundos.

—Se le ha vuelto á encontrar, balbuceó aquel hombre excelente; él vive aún, muy cambiado, muy envejecido; no es más que una sombra; mas al fin vive. Un antiguo servidor que habita en París le ha dado asilo; y es por eso por lo que nos

al que debiera estar disfrutando de lo que por ley le corresponde, ó detenido y preso al que debiera gozar la libertad en virtud de sentencia absolutoria. Y aun bajo otro aspecto la celeridad en las causas criminales, sin perjuicio de las formas salvadoras del procedimiento, está reclamada por el bien público, porque la prontitud de la pena suele impedir la repetición de los crímenes y la dolorosa necesidad de castigarlos, y para que la inocencia, alguna vez envuelta en un proceso, no gima por la morosidad y la tardanza en la aflicción y en el encierro.

Aunque S. M. no duda que la magistratura española se rige por estos principios, y está animada de tan nobles sentimientos, consagrando toda su aplicación y laboriosidad á conseguir los altos fines de su institución, el ministro que suscribe no ha creído innecesario recordarlos en gracia de la inmensa importancia del objeto, confiado en que los encargados del poder judicial redoblarán sus esfuerzos para que la administración de justicia en los tribunales de España aparezca como digna de imitación y como acreedora á las bendiciones de los pueblos.

Al espresar á V. S. de orden de S. M. estas prevenciones, confío en que la continua vigilancia para que la administración de justicia sea imparcial, recta, cumplida y pronta, ha de redundar en pró del buen nombre de los magistrados y jueces de la nación y de su merecido prestigio, y del respeto, distinción y consideración que tanto han menester los encargados de administrarla.

Por último, los magistrados y jueces que acrediten mejor las cualidades espresadas pueden contar con el aprecio de S. M., para cuya altísima es imparcial benevolencia ninguna recomendación ha de ser tan poderosa como el buen desempeño de sus respectivos cargos.

Lo que de real orden comunico V. S. para su inteligencia, la del tribunal, y la de los jueces de su territorio. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1863.—Monares.

Señor regente de la Audiencia de...

Si tan luego como las primeras atenciones de gobierno me lo han permitido, he cuidado de dirigir mi voz á los magistrados y jueces de la nación encendiéndoles la necesidad de administrar pronta, recta e imparcial justicia, no completaría la obra de mi deseo y de mi constante solicitud por el buen desempeño del ministerio que S. M. se ha dignado confiarle, si no lo hiciera también con mayor instancia á los representantes de la ley, encargados mas inmediatamente de promover su administración.

El noble y elevado cargo de fiscal, creado en lo antiguo para razonar y defender en juicio «todas las cosas é los derechos de la Cámara del Rey», confirmado despues para que los delitos «no ficasen sin pena ni castigo por defecto de acusador», é investido últimamente de la misión importantísima de defender la causa pública y real jurisdicción ordinaria, impone austeros deberes y penosos sacrificios; pero en cambio les abre la puerta de la consideración y del merecimiento.

El ministro que suscribe no apreciaria debidamente á los funcionarios del ministerio público, si no estuviese persuadido de que todos ellos están inspirados del mas noble deseo de cumplir dignamente los deberes de sus respectivos cargos; pero no será ocioso recordarlos, por si alguno pudiera olvidarlo, que su ministerio, aunque severo, debe ser tan justo é imparcial como la ley á cuyo nombre lo ejercen; y que si bien les toca promover con la mayor eficacia la persecución y castigo de los delitos y las demás intereses de la causa pública, tienen igual obligación de defender y prestar su apoyo á la inocencia; de respetar y procurar que se respeten los legítimos derechos de los particulares procesados, demandados ó de cualquier otro modo interesados, y de no conducirse en tales casos sino como sea conforme á la verdad y á la justicia.

La importancia de esta observación es tal, que ella sola constituye la síntesis de los deberes del ministerio público, en cuyo desempeño deberán apurar todos los esfuerzos de su celo.

El ministro no ignora que de día en día se recargan las atenciones y trabajos del ministerio público en todas sus categorías, y principalmente en la ultima de ellas, merced á las necesarias disposiciones adoptadas en bien del servicio por el celoso magistrado colocado á su frente; pero todo trabajo es reavido por un funcionario digno, cuando es útil y satisfactorio el resultado. Por eso los promotores fiscales, cuya dotación es tan escasa, han merecido una mirada de benévola atención por parte de S. M., y el digno ministro que presento á las Cortes de la nación el último presupuesto de Gracia y Justicia propuso con laudable interés, y el Congreso de los diputados acogió benévola y sin duda, el aumento de las respectivas dotaciones de los promotores fiscales; pero debiéndose exigir

Resultando vacante la plaza de subdirector, jefe de sección de la dirección general del registro de la propiedad, por haber sido nombrado magistrado de la Audiencia de Madrid D. Joaquín José Cervino que la desempeñaba, vengo en conceder los ascensos de escala conforme á reglamento, y en su consecuencia promover á la referida plaza de subdirector y á las de oficiales jefe de sección, primero y segundo respectivamente, á D. Fidél García Lomas, D. Felipe Picon y D. Saturnino Alvarez Bugallal; y en nombrar para la de tercero que resulta vacante á D. Joaquín María Lopez é Ibañez, auditor de guerra que ha sido en el distrito de la capitania general de Burgos, que reúne las circunstancias prevenidas en el reglamento general para la ejecución de la ley hipotecaria.

Dado en Palacio á trece de marzo de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

Habiendo acreditado D. Antonio Martínez Gil, magistrado de la audiencia de Zaragoza, la imposibilidad física en que se halla para continuar en el servicio, vengo en concederle la jubilación, con el haber que por clasificación le corresponda, y los honores de la categoría superior inmediata de presidente de sala.

Dado en Palacio á seis de marzo de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

Para la plaza de magistrado, que resulta vacante en la audiencia de la Coruña por jubilación de D. Ramon Saavedra Pando, vengo en nombrar á D. Feliciano Ramirez de Arellano, juez de primera instancia que ha sido de Madrid y gobernador de la provincia de Malaga.

Dado en Palacio á trece de marzo de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

Para la plaza de magistrado, que resulta vacante en la audiencia de la Coruña por jubilación de D. Ramon Saavedra Pando, vengo en nombrar á D. Feliciano Ramirez de Arellano, juez de primera instancia que ha sido de Madrid y gobernador de la provincia de Malaga.

Dado en Palacio á trece de marzo de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

de los mismos la prohibición de dedicarse al ejercicio de la abogacía, al tenor de las antiguas leyes, que ordenaban por razon de la utilidad pública que no pudieran patrocinarla causa, algun civil ni criminal en la corte y chancillería, ni en ciudad, villa ó ciudad donde estuviere, ni en otra parte alguna, salvo por el Rey y por las causas fiscales, sopena de perjurio de oficio. Ante la razon de la pública conveniencia, deben los promotores fiscales prepararse á este generoso sacrificio, que obtendrá todavía mayor recompensa á porvenir, que lo permitan las graves atenciones de Estado, y que se hará extensiva en otro concepto á los laboriosos sustitutos fiscales, cuyos servicios, tan dignos de aprecio, les recomendarán poderosamente para obtener plazas efectivas.

Tales son los deseos del ministro de Gracia y Justicia, y tales sus propósitos para un próximo porvenir. La Reina (Q. D. G.), cuya altísima es imparcial benevolencia, debe los promotores fiscales, y toda la iniciativa que le es propia, y necesaria para promover la administración de justicia, con la mayor satisfacción y sabrá apreciar en su real ánimo los servicios de los funcionarios, y espera que todos en su respectiva gerarquía redoblarán su celo para merecer su real aprecio. Para conseguirlo es indispensable que á su ilustración y laboriosidad añadan la independencia y la energía, tanto mas necesaria, cuanto la índole y gravedad de las causas lo exijan, y que como representantes de la ley procuren su riguroso cumplimiento, tanto en los negocios civiles é que defienden los intereses del Estado, como en los criminales, cuyo resultado interesa de una manera vital á la sociedad y al orden público, haciendo prevalecer su voz, que es la de la ley, ante los tribunales de justicia, sobre todo en las causas graves y en su celebridad y escitación pública, sin consideración ni homenaje ni respecto á la opinion vulgar, jamás ilustrada por falta de los datos que reserva el proceso.

Al espresar á V. S. de orden de S. M. estas prevenciones, confío en que la incesante vigilancia para que la ley sea cumplida y fielmente ejecutada ha de continuar produciendo y acrecentando los buenos resultados que hoy se consiguen con satisfacción de S. M. en beneficio de la administración de justicia.

Lo que de real orden comunico á V. S. para su inteligencia y la de los promotores fiscales de su territorio. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1863.—Monares.—Señor fiscal de la audiencia de...

(Gaceta de hoy.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

Vengo en disponer que el teniente general don Francisco de Mata y Alos, ministro de Marina, se encargue interinamente del despacho del ministerio de la Guerra, durante la indisposición de don Joaquin de la Cruz, marqués de la Habana.

Dado en Palacio á quince de marzo de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Marqués de Miraflores.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Resultando vacante la plaza de subdirector, jefe de sección de la dirección general del registro de la propiedad, por haber sido nombrado magistrado de la Audiencia de Madrid D. Joaquín José Cervino que la desempeñaba, vengo en conceder los ascensos de escala conforme á reglamento, y en su consecuencia promover á la referida plaza de subdirector y á las de oficiales jefe de sección, primero y segundo respectivamente, á D. Fidél García Lomas, D. Felipe Picon y D. Saturnino Alvarez Bugallal; y en nombrar para la de tercero que resulta vacante á D. Joaquín María Lopez é Ibañez, auditor de guerra que ha sido en el distrito de la capitania general de Burgos, que reúne las circunstancias prevenidas en el reglamento general para la ejecución de la ley hipotecaria.

Dado en Palacio á trece de marzo de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

Habiendo acreditado D. Antonio Martínez Gil, magistrado de la audiencia de Zaragoza, la imposibilidad física en que se halla para continuar en el servicio, vengo en concederle la jubilación, con el haber que por clasificación le corresponda, y los honores de la categoría superior inmediata de presidente de sala.

Dado en Palacio á seis de marzo de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

Para la plaza de magistrado, que resulta vacante en la audiencia de la Coruña por jubilación de D. Ramon Saavedra Pando, vengo en nombrar á D. Feliciano Ramirez de Arellano, juez de primera instancia que ha sido de Madrid y gobernador de la provincia de Malaga.

Dado en Palacio á trece de marzo de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

Para la plaza de magistrado, que resulta vacante en la audiencia de la Coruña por jubilación de D. Ramon Saavedra Pando, vengo en nombrar á D. Feliciano Ramirez de Arellano, juez de primera instancia que ha sido de Madrid y gobernador de la provincia de Malaga.

Dado en Palacio á trece de marzo de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

Para la plaza de magistrado, que resulta vacante en la audiencia de la Coruña por jubilación de D. Ramon Saavedra Pando, vengo en nombrar á D. Feliciano Ramirez de Arellano, juez de primera instancia que ha sido de Madrid y gobernador de la provincia de Malaga.

Dado en Palacio á trece de marzo de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

Para la plaza de magistrado, que resulta vacante en la audiencia de la Coruña por jubilación de D. Ramon Saavedra Pando, vengo en nombrar á D. Feliciano Ramirez de Arellano, juez de primera instancia que ha sido de Madrid y gobernador de la provincia de Malaga.

Dado en Palacio á trece de marzo de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

Para la plaza de magistrado, que resulta vacante en la audiencia de la Coruña por jubilación de D. Ramon Saavedra Pando, vengo en nombrar á D. Feliciano Ramirez de Arellano, juez de primera instancia que ha sido de Madrid y gobernador de la provincia de Malaga.

Dado en Palacio á trece de marzo de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

cientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado, vacante en la audiencia de Zaragoza, por jubilación de D. Antonio Martínez Gil, á D. Juan María Castañón, magistrado de la de Cáceres, y á la que resulta vacante en esta audiencia, á D. Mateo Alcocer y Arza, que sirve otra de igual clase en la de Canarias, accediendo á los deseos de ambos.

Dado en Palacio á seis de marzo de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

Vengo en promover á la plaza de magistrado, que resulta vacante en la audiencia de Canarias por haber sido nombrado D. Mateo Alcocer y Arza para otra de igual clase en la de Cáceres, á don Francisco Torrecilla de Robles, juez de primera instancia del distrito del Pilar en la ciudad de Zaragoza y diputado á Cortes.

Dado en Palacio á seis de marzo de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

Habiendo acreditado D. Ramon Saavedra Pando, magistrado de la audiencia de la Coruña, la imposibilidad física en que se halla para continuar en el servicio, vengo en concederle la jubilación, con el haber que por clasificación le corresponda, y los honores de la categoría superior inmediata de presidente de sala.

Dado en Palacio á trece de marzo de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

Para la plaza de magistrado, que resulta vacante en la audiencia de la Coruña por jubilación de D. Ramon Saavedra Pando, vengo en nombrar á D. Feliciano Ramirez de Arellano, juez de primera instancia que ha sido de Madrid y gobernador de la provincia de Malaga.

Dado en Palacio á trece de marzo de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

CORREO ESTRANJERO.

DESPATCHOS TELEGRAFICOS.

Athenas 13. Moraitinis ha sido elegido presidente de la Asamblea. Esta ha nombrado una comisión que de acuerdo con el ministro del interior tome una decisión respecto al trono vacante.

Londres 13. El Morning Post contiene un artículo importante sobre la actitud de Inglaterra respecto á los negocios de Polonia.

El Times inserta otro diciendo que la insurrección de Polonia puede acarrear la caída del poder de la Rusia, y que los gobiernos europeos examinan en este momento si deben recordar al Czar los compromisos de 1815.

Mr. Hennessey pidió en la Cámara que los agentes de la policía inglesa enviados á Varsovia, vengan á la barra á explicar su conducta en aquella ciudad. El ministro contestó y comunicó los documentos relativos al asunto.

Dice la Gaceta austriaca: «los nuevos polacos mandados por Rochembrun están completamente organizados; en sus filas hay una señora, otra señora, célebre por su hermosura, se cuenta en el número de los ayudantes del general Langiewicz».

Cracovia 13.—El arzobispo de Varsovia ha hecho dimisión de consejero de Estado.

Asesinatos por los rusos en Dzerznoice y las iglesias saqueadas.

El dictador ha nombrado generales y un gobierno civil compuesto de cuatro directores para Guerra, Hacienda, Interior y Negocios extranjeros. Ha dado un decreto disolviendo todos los poderes hoy existentes. Ha perdonado la vida á ocho sentencias y ha mandado ahorcar á un campesino que entregó á los rusos insurgentes heridos.

París 13.—Se desmiente la dimisión del Consejo de Estado de Varsovia.

La conducta del dictador de Polonia es aprobada por el comité polaco de París, y los periódicos aprueban que Langiewicz, al contestar á Garibaldi en términos afectuosos, le ruegue no vaya á Polonia para evitar que su presencia dé un carácter revolucionario á un movimiento de independencia nacional.

Lisboa 14 (por la noche).—En el Senado portu-

con los ojos abiertos y pintado el terror en la frente, daba la hermosa doncella indicios vehementísimos de haber perdido el conocimiento. Estrechaba siempre y con tanta energía el brazo del gentleman, que este, no atreviéndose á desasirse de tan fuerte presión por temor de hacer daño á la jóven, llamó en su ayuda, sin moverse de su sitio. Una mujer toda azorada y de la que Mr. Lorry, no obstante su emoción, pudo observar los cabellos rojos, el rostro encendido, el traje angosto y el cabello en desorden y sujeto á medias por un sombrero semejante á una medida de granos, acudió al aposento, arrancó bruscamente al representante de Tellson de los dedos crispados de la doncella, y lo envió de un revés á chocar contra el muro.

—Esta mujer ha nacido para hombre, pensó Mr. Lorry, tropezando con la pared.

—¿Qué hacéis vosotros ahí con tanta boca abierta? mugió aquella especie de mari-macho, dirigiéndose á la gente del hotel. ¿Por qué no vais á buscar vino en vez de mirarme de esa manera, como se mira á un bicho raro? no soy por cierto cosa muy buena de ver. Pronto, un frasco, sales, agua fría.

En tanto que cada uno marchaba á buscar estos confortantes, la mujer del extraño sombrero acostaba á miss Manette sobre un ancho sofá, y la cubaba con tanta habilidad como dulzura.

—¡Mi hermosa niña! ¡mi paloma! murmuraba con acento conmovido, y desplegando con cierto orgullo la hermosa cabellera de la jóven. Y vos, ¡hombre negro! gritó despues volviéndose hacia monsieur Lorry: ¿no podiais haberla dado parte de vuestras noticias, sin ponerla en semejante estado? ¿Ved su palidez, sus manos frias, sus ojos amortiguados? Decidme, pregunto yo: ¿es este proceder digno de un banquero?

Escesivamente embarazado para contestar á esta pregunta, Mr. Lorry separó los ojos de su interlocutora con aire entre humilde y contrito, en tanto que la mujer fuerte, habiendo echado de nuevo á

gués ha sido rechazada la concesion del ferro-carri de Evora á Beja.

La prolongación de esta línea habia sido aprobada en el año último por la Cámara de los diputados.

Se teme una crisis ministerial.

París 13.—Noticias de Polonia, anuncian que la insurrección se hace general.

La suscripción al empréstito italiano quedará abierta desde el lunes próximo.

El tipo de emisión será fijado á 71.

París 14.—La Gaceta de Silésia dice que desde el día 12 faltan noticias de Varsovia. Los insurrectos ocupan á Dombrowa, en donde Langiewicz proyecta dar una batalla.

Turin 14.—Los diputados han declarado urgente presentar peticiones en favor de Polonia.

Como han podido ver nuestros lectores en los anteriores despachos telegraficos, la insurrección de Polonia, lejos de ser vencida, toma de día en día mayores proporciones.

Son frecuentes los encuentros entre los insurrectos y las tropas rusas, si bien no hay ningun hecho formal que merezca apreciarse, fuera del de la continuación de la lucha.

Las cartas de Cracovia observan á este propósito que el plazo fijado por el gobierno ruso para la represión del movimiento ha espirado ya dos veces, y que todos los esfuerzos del ejército moscovita no han logrado todavía la pacificación completa de una sola porción del territorio polaco.

La Gaceta Nacional de Berlín da un análisis de las últimas proclamas del comité insurreccional polaco. La primera está dirigida á los lituanos y les invita á imitar el ejemplo de sus hermanos del reino. El primer acto de la insurrección debe ser conceder tierras á los colonos. La segunda proclama hace un llamamiento á la Podolia, á la Volhynia y á las provincias de la pequeña Rusia. Recuerda que el primer acto del gobierno provisional ha sido conceder gratuitamente la propiedad de ciertas tierras á los colonos de Polonia; insiste en las antiguas relaciones que existen entre la Polonia y la pequeña Rusia, y escita á estas provincias á tomar las armas contra el enemigo comun. Finalmente, la tercera proclama está dirigida á los polacos que están bajo la dominación austriaca y prusiana, invitándoles á que permanezcan tranquilos y se limiten á sostener la insurrección del reino con envíos de dinero, armas y voluntarios, y á ilustrar la Europa sobre la verdadera situación de los asuntos polacos.

Un periódico anuncia que el gobierno provisional ha nombrado al general Wisocki comandante en jefe de todas las partidas armadas de la orilla izquierda del Vistula.

Una carta de París de fecha 10, dice lo siguiente: «Hoy debe tener lugar en el ministerio de la Guerra una reunión de generales con el objeto de examinar ciertas cuestiones que se refieren á la expedición mejicana. Se cree que de esta reunión resultará la adopción de alguna resolución importante. Sin ser en efecto tan alarmante como se ha dicho, es lo cierto que nuestra situación en Méjico no es muy satisfactoria».

Leemos en la misma correspondencia: «Segun una carta de Méjico, un cuerpo de 1,500 auxiliares mejicanos ha sido tomado por una parte de la guarnición de la Puebla, que cada día hace salidas desastrosas, mas todavía, es verdad, para nuestros aliados que para nosotros».

Nótanse, dice Le Nord, desde hace dias muchas idas y venidas de diplomáticos entre París y Berlín. Se dice acerca de ellas, que se han hecho proposiciones á los gabinetes de ambas naciones para llegar á una conciliación en cuanto se refiere á la reforma federal que constituye la base de la cuestión austro-prusiana y la del tratado de comercio ajustado entre Francia y Prusia.

las gentes del hotel con un «ya vereis!» que los amenazaba con alguna corrección, lograba volver á la vida, aunque muy poco á poco, á la doncella, y colocaba la cabeza de esta sobre sus vigorosos hombros con el cuidado mas tierno y con dulcísimas caricias.

—Espero que muy en breve conseguirá recobrar el todo, murmuró Mr. Lorry.

—No será culpa vuestra, hombre negro, si la cosa no es mas grave de lo que parece. ¡Pobre y linda pagueña!

—¿Acompañais á miss Manette á París? Preguntó el gentleman despues de un momento de silencio.

—¡Ah en verdad! respondió con viveza la mujer fuerte, ¿creéis que si yo no estuviera destinada á atravesar la mar, hubiera la Providencia consentido que naciese en una isla?

Esta segunda pregunta no era menos embarazosa y difícil de contestar que la primera; en su virtud Mr. Lorry retiró al aposento que se le habia destinado, con el único objeto de reflexión sobre ella.

CAPITULO V.

El despacho del mercader de vinos.

Una enorme pipa de vino se habia destruido en la calle; el accidente habia ocurrido al descargar el carro que la conducía: el tonel habia rodado por tierra; las duelas se habian hecho pedazos, y los restos de la barrica yacían sobre el pavimento, casi á los umbrales de un almacén de vinos.

Las gentes de la vecindad habian suspendido sus trabajos ó sus ocios, para correr al teatro de aquel imprevisto suceso, y para beber el vino que se habia derramado en el empedrado. Las baldosas, como si al ser puestas al acaso no tuviesen otro destino que el de estropear á los transeúntes, contenían el licor dividido en pequeñas lagunas y le daban salida en todas direcciones.

EL ECO DE ESPAÑA.

En Tolon se está preparando una fragata para la Emperatriz. Es casi seguro que marchará a Roma esta Semana Santa. Se habla de dar una vuelta por Argel, y hasta de una peregrinación por Jerusalén. Todo esto tendrá lugar, en todo caso, después de su estancia en Roma. Llegado el buen tiempo, partiría desde Civita-Vecchia con dirección a Jerusalén, volviendo por Argel y tocando algunos puertos de España.

El Emperador tendrá el sentimiento de separarse de su hijo durante el tiempo que se invertirá en tan largo viaje. La Emperatriz no quería ir a Roma sin llevar consigo al joven Napoleón, y presentarlo a su venerable padrino.

Por otra parte aparecen nubes sobre el horizonte romano. El Emperador ha dirigido por telegrama, ordena al príncipe de la Tour d'Auvergne para que se presente en París a dar cuenta de ciertas cosas. El príncipe embajador estaba malo, y ha espuesto la imposibilidad de obedecer; por medio de otro telegrama se ha llamado al marqués de Maubourg, secretario general de la embajada, y en el momento se ha puesto en camino. Todo esto se liga con el incidente Oddo-Russell. El príncipe de la Tour d'Auvergne ha estado menos hábil que el agente consular de la Gran Bretaña, y no ha tenido noticia de la proposición de petición, que sobre este punto nada se sabe de cierto, de un asilo en Malta para el Papa. El príncipe ha rogado al cardenal Antonelli que encargase a monseñor Chigi, nuncio en París, de explicar al Emperador este negocio.

El cardenal Antonelli ha manifestado al agente consular de Inglaterra, que no teniendo carácter alguno diplomático y solo exclusivamente el de protector de los intereses comerciales ingleses, debía cesar en adelante sus relaciones con el Vaticano.

Lord John Russell ha sentido la injuria hecha a su sobrino. Es fácil de adivinar que lord Cowley ha tenido el encargo de hacer saber al Emperador cosas enteramente especiales y quizás le haya dado a leer documentos llegados de Italia sobre el incidente de Malta.

No se sabe nada sobre la naturaleza de las cosas secretas; pero lo que no se ignora es que el despacho telegráfico enviado al papa en Roma para llamar al príncipe de la Tour d'Auvergne, el terror de este, su enfermedad, el llamamiento del marqués de Maubourg, la desesperación del cardenal Antonelli, su dimisión enviada al papa, la no aceptación de su Santidad y la insistencia del cardenal, no durará mucho, sin embargo.

El gobierno griego, al retirar por razones de economía sus representantes en muchas capitales de Europa, ha encargado a los cónsules generales el cuidado de los asuntos diplomáticos. El gobierno griego ha conservado la legación de Constantinopla a causa de las frecuentes relaciones que tienen lugar entre Grecia y Turquía.

Las escasas noticias que se reciben de Atenas...

...estas todas conformes en manifestar que la situación de las poblaciones helénicas es deplorable. La amargura está a punto de triunfar en aquel desgraciado país, y solo buscando su pérdida de una solución favorable se evitarán los peligros que amenazan a aquella península; y que, según el Nord, se deben al patronato del gobierno inglés.

El Temps dice asegurarse que había llegado a París la respuesta del gabinete de San Petersburgo a la nota relativa a los asuntos de Polonia, dirigida a Mr. de Montebello y comunicada por el embajador francés al príncipe Gortschakoff. Anádesse, al decir del mismo periódico, que esa respuesta está formulada en términos vagos; pero rechaza toda intervención diplomática, declarando que no podía hablarse de concesiones en tanto que no estuviese completamente sofocada la insurrección de Polonia. Una correspondencia de Francfort dice también que las concesiones que la Rusia está dispuesta a hacer cuando llegue el caso, son las siguientes: que el gran duque Constantino, lugarteniente en la actualidad del zar en Polonia, sería elevado a la dignidad de virrey, y gobernaría el territorio sobre la base de los tratados de Viena y de las concesiones de Alejandro. Un tratado de alianza ofensiva y defensiva uniría estrechamente el nuevo Estado a la metrópoli. Créese, no obstante, que el emperador Alejandro ha descartado del número de las concesiones el restablecimiento del ejército polaco, imposible después de un precedente como el de la revolución de 1830.

Refiriendo el Nord cuanto se dice de trabajos de la diplomacia sobre la cuestión de Polonia, dice que, en su concepto, más conseguiría el gobierno francés por medio de gestiones personales y amistosas, que por el de una acción diplomática común que pudiera herir la susceptibilidad del gabinete de San Petersburgo.

La escuadra de evoluciones, que manda el vicealmirante Rigault de Genouilly, ha salido de Tolon para adiestrarse en los ejercicios de vela y de vapor. La escuadra, que consta de tres divisiones, la componen actualmente seis navíos, habiendo sido destinados los demás con misión a México. Dichos navíos son *Ville de Paris*, con la insignia del vicealmirante, jefe, en reemplazo del *Bretagne*, que en la actualidad se está transformando en buque acorazado; el *Dunquerque*, con la insignia del contraalmirante Lacapelle, segundo jefe, el *Albatros*, cuyo bordo se halla el contraalmirante d'Herbigny, jefe de la tercera división; el *Custodio*, el *Alexandre* y el *Redoutable*.

Paréceme que se completará esta escuadra en el próximo verano con la agregación de tres fragatas acorazadas.

Las últimas noticias de Hong-Kong indican que Mr. de Bernier, designado para ocupar el puesto de encargado de negocios de Francia en Pekín, llegó el 23 de enero de aquel puerto, y que el 1.º de febrero saldrá a bordo del *Hydaspes* para Shanghai, desde cuyo punto se dirigirá a la capital de China.

Los demócratas intentaron el 9 en Marsella una demostración pública en favor de Polonia. El prefecto donde Maupas había partido por la mañana, y por la tarde se reunieron de 1.200 a 1.500 hombres en la explanada llamada de la Plaine, desde donde partieron con la bandera polaca a la cabeza hacia la casa en que está establecido el consulado de Rusia con intención de dar gritos favorables a la Polonia y contrarios a la Rusia. Habiendo llegado este proyecto a noticia de la policía, esta ordenó a los grupos que se dispersasen, y resistiéndose a ello, les quitó la bandera e hizo venir al sitio, de la ocurrencia una partida de tropa, lo cual ha bastado para poner fin a esta intemperista manifestación.

No era fácil sospechar que tan pronto habían de verse confirmadas nuestras presunciones, cuando decíamos hace pocos días que la causa principal que, en nuestro juicio, había de oponerse a la resolución de la cuestión polaca, era la negativa del gobierno ruso a mostrarse indulgente con los insurrectos, mientras no depusiesen las armas, o fuesen vencidos. Los últimos despachos telegráficos han venido a dar fuerza a nuestros cálculos, y arrojado nueva luz sobre este problema intrincado, que tanto agita a los gobiernos de Europa, y que tanto ha de ocuparlos por algún tiempo. La diplomacia se mueve en todos sentidos, y Francia, Inglaterra, Austria y Prusia se preparan a tomar parte en estas luchas, impulsada cada una por móviles distintos, aunque conformes todas en seguir la senda que puede convenir a sus intereses especiales.

Varias causas contribuyen a que el papel que el gobierno del Emperador intenta representar en este asunto, obedezca a ciertos móviles conocidos. Declarado ya de un modo ostensible en la cuestión italiana en favor del principio de las nacionalidades, se espionía, recordando la adquisición de Niza y de Saboya, a ser titulado de egoísta y de ambicioso, si no defendía la causa de Polonia con el mismo ardor con que patrocinó la de los italianos. Se hubiese dicho que el deseo de aumentar su territorio y de extender su influencia en Italia lo habían llevado a hacer, con esta arma común, y que, tratándose de los polacos, que pelean heroicamente por su independencia, se mostraba frío y reservado, cuando su causa es noble y justa, sin duda porque no veía en tanta distancia medios hábiles de obtener una recompensa proporcionada a sus esfuerzos. Al mismo tiempo se hubiera creído que por su propia conveniencia intentaba oponerse a los votos en favor de Polonia, hechos públicamente en todo el imperio, a los deseos de las reuniones celebradas en varias ciudades importantes, a las numerosas peticiones que se han dirigido al Senado en este sentido, a los calorosos artículos publicados por casi todos los periódicos, y hasta a las exhortaciones de varios hombres de reconocida importancia política. El estado actual de los negocios de Mejió, y las probabilidades de que la guerra se prolongue todavía mucho tiempo, no habrán dejado también de arrastrarlo en este camino; porque conociendo el Emperador a sus súbditos, como no puede negarse sin injusticia, era lo natural que se esforzase en distraer su atención de esta última guerra, y mantenerla fija y despierta en la Polonia.

Lo contrario justamente sucede a Inglaterra. Aparte de que en este paí singular la política internacional puede ser todo lo contradictorio que se quiera, porque desde hace siglos solo atiende a sus intereses, importándole poco, a trueque de satisfacciones, que se le tache de egoísta y utilitaria, es preciso no olvidar que su actitud depende muy principalmente de la que toma Francia en estas diversas cuestiones. Nosotros no hubiésemos estrañado nunca que, si el Emperador de los franceses hubiera llevado las cosas demasiado lejos en la cuestión italiana, y el Papa se hubiese visto obligado a dejar a Roma, la protestante Inglaterra ofreciera un asilo a la cabeza del catolicismo. Como son dos naciones rivales, basta que la una se declare en pro o en contra de una causa cualquiera, para que la otra se coloque en las filas opuestas; unas veces por cálculo, otras solo por instinto. Sabese además que Inglaterra y Prusia, cuyas familias reales están enlazadas por antiguos vínculos, y cuya religión es la misma, caminan casi siempre juntas en los negocios europeos, y que, a no interponerse motivos muy poderosos, no romperán su alianza. Como Prusia se ha declarado contra los polacos, es natural que Inglaterra no se decida desde luego a favorecerlos, y que solo cuando la opinión pública se pronuncie abiertamente por ellos, y cuando haya apurado toda clase de dilatorias, pase a formar parte de los que consideran como un deber imprescindible lanzarse por el camino opuesto. Demostrará así la consideración que Prusia le merece, y esta no dejará de conocer que su conducta es la de un amigo leal, y fiel a sus compromisos. De esta suerte nos explicamos sin trabajo el espíritu que parece animar a los periódicos ingleses, reconocidos como órganos del gobierno, cuando en sus constantes alusiones se complacen en presentar a Austria como a la potencia que ha de resolver en último término esta cuestión, ya porque saben que no puede ir demasiado lejos, ya porque les conviene preparar el terreno para lo sucesivo, atribuyéndole, en caso de probable negativa, toda la responsabilidad que indudablemente debía compartir con la Prusia.

La intención que los animaba, no era muy difícil de adivinar, y los franceses, conociendo el juego, se han destituido a su vez contra ellos, esforzándose en conjeturar las pasiones contra lo que apellidan el egoísmo y las contradicciones de Inglaterra. Y la verdad es que no les falta razón. Como es posible que el Austria se consagre a la defensa de los polacos, albergando en su seno diversas nacionalidades, como la italiana, la húngara y la polaca, y defendiendo en la política exterior lo que condena y reprime en la interior? Como es posible que ovide tan pronto el eficaz auxilio que le prestó no ha mucho la Rusia en la revolución de Hungría, dándole tales pruebas de ingratitud? Si triunfa en la Polonia rusa la causa de la independencia nacional, ¿por qué no ha de temer el Austria que se anime con su ejemplo las provincias imperiales macedonias, y que se alcen todas contra ella, mucho más cuando son tres en vez de una, y cuando su poder es inferior al de la Rusia? ¿Podrá convenirle nunca, estando exausto su tesoro, perdido su crédito, desangrada por sus guerras y disturbios, temerosa siempre de nuevas complicaciones, precipitarse sin reflexión por una senda llena de gravísimos peligros y de inciertas aventuras? Hasta su historia diplomática se opone también a estos absurdos, porque su táctica ha sido de ordinario temporizar hasta el último extremo, ya ahorrando por las cadenas de la tradición, que pueden ser de lo que se piensa, ya porque, llena de dudas y zozobra, espera que los sucesos den luz a sus pasos, ya, en fin, porque sus miras particulares en la confederación germánica le aconsejan proceder con circunspección y cordura.

Tales son los móviles principales a que obedecen las tres potencias de Europa, cuya intervención puede ser mas importante en los negocios de Polonia. De la Prusia nada decimos, porque su situación interior no le deja tiempo ni facultades para mezclarse mucho en los asuntos exteriores. La lucha entre las Cámaras y el Rey sigue mas empadada y ardiente cada día, y algunos periódicos ingleses han ido tan lejos en esta parte, que amenazan continuamente al primero, recordándole la suerte que cupo al infortunado Carlos I de Inglaterra.

De otras maneras, y sea cual fuere la actitud que tomen estas naciones poderosas, resulta siempre de los últimos despachos telegráficos que la insurrección se va haciendo general, y que los esfuerzos de los rusos son impotentes para contenerla. La decisión tomada por el dictador Langgiewit de dar las gracias a Garibaldi por su deseo de ayudar a los polacos, rogándole al mismo tiempo que no vaya a Polonia, no dejará de producir en toda Europa saludable impresión, puesto que no se confundirá la causa de la independencia con cualquiera otra. Los polacos no pelan por conseguir esta o la otra forma de gobierno, sino solo por sacudir el yugo extranjero, y el este concepto será simpático a todos los partidos políticos. Su proclama, que damos en otro lugar, aparece inspirada por estos mismos sentimientos. ¡Ojalá que tan nobles esfuerzos y tanta sensatez obtengan su premio!

El famoso tratado anglo-francés, celebrado en 10 de marzo de 1860, sigue dando funestos resultados para la industria y el comercio del vecino imperio, a pesar de las protestas y declaraciones de los libre-cambistas, que le anunciaban como el mas importante de los acontecimientos económicos de estos últimos años, como la causa mas influyente de la prosperidad de la Francia. Bien es cierto que desde su celebración y antes del vencimiento de los distintos plazos señalados para que empezaran a regir los nuevos aranceles en las diversas clases de productos a que afectaba, los industriales, los fabricantes y los escritores proteccionistas franceses a quienes no seducían las aparentes ventajas prometidas por los libre-cambistas, conociendo mejor que estos la situación y las necesidades económicas de ambos y el estado de su fabricación y de sus industrias, combatieron la reforma, elevando mas tarde su voz en las Cámaras para probar con datos fehacientes los perjudiciales efectos que había causado en los centros manufactureros la excesiva importación de los productos de Inglaterra, ocasionando paralización y crisis de trabajo, por hallarse, no tan solo en armonía, pero ni siquiera en relación con la exportación.

En vano el ministro del Emperador Mr. Fould, a principios del año próximo pasado de 1862, decía en su Memoria sobre el estado del imperio, que eran infundados los temores de muchos industriales y fabricantes, porque la importación de los productos ingleses estaba mucho de alejarse un excesivo desarrollo; no trascurrió mucho tiempo sin que los mismos datos oficiales desmintieran semejante aserto, no obstante que el gobierno imperial se hallaba interesado en demostrar lo que era indemostrable, que el tratado de comercio debido a la influencia de Mr. Cobden, era altamente beneficioso a los intereses de la producción francesa.

Aporados, pues, los proteccionistas en los datos publicados por la administración de aduanas, determinaron el valor de las exportaciones e importaciones entre Francia e Inglaterra en los años que precedieron, y en los años que han seguido a la ejecución del tratado. De su estudio comparativo se deduce claramente el hecho innegable y constante del aumento creciente de las importaciones inglesas, y la sensible disminución de las exportaciones francesas, sin embargo de que los libre-cambistas, mas que prometer, habían asegurado el desarrollo paralelo de las relaciones comerciales de ambos pueblos, según su axioma de que los productos se cambian por productos.

Muy lejos está de suceder así, según los datos de la dependencia mencionada. Pero no es solamente Francia, sino la misma Inglaterra la que nos suministra hoy un elocuente ejemplo de ese desequilibrio de la balanza de comercio, ese desvelamiento de las exportaciones y las importaciones del comercio del libre-cambio, que nos da a conocer los cuadros estadísticos del *Board of trade*. La estadística de las aduanas en ambos países donde tan estensa ha sido la aplicación del libre-cambio, enseña un fenómeno digno de atención, cual es el desarrollo en sentido inverso de la importación y exportación, el movimiento ascendente de la primera, y el descenso de la segunda. En el mismo año de la celebración del tratado, es decir, en 1860, el valor total de las importaciones del comercio inglés, fue de 438.038.650 libras esterlinas, y el de las exportaciones, de 435.891.227, arrojando a favor de las primeras, una diferencia de 2.247.423. En el año siguiente 1861, sumaron las importaciones 468.777.497, y las exportaciones, 435.102.814, quedando a favor de las primeras, 45.674.683. Por último, en 1862, subió el total de la importación a 472.635.778 y el de las exportaciones, a 424.157.812, siendo la diferencia de 48.477.966.

Vease como desmienten las cifras los principios del libre-cambio: como no hay ese equilibrio entre las exportaciones y las importaciones que los libre-cambistas presentan como la consecuencia de la aplicación del sistema: como en la misma Inglaterra, después del tratado con Francia, después de las diversas reducciones de las tarifas en su legislación arancelaria, los resultados no han correspondido a las esperanzas: como el descenso de la exportación es tan rápido y creciente que bajan sucesivamente sus valores en tres años de 435 millones de libras esterlinas a 423 y 124, alcanzando en dicho período la diferencia con el valor total de sus importaciones a la enorme suma de 114.538.052 libras esterlinas o sean 2,848.941.310 francos.

Haciéndose cargo de estos mismos datos publicados en uno de los últimos números del *Economist*, dice la *Tutelar* en una de sus revistas que la disminución de las exportaciones del comercio inglés es debida a la guerra norteamericana. Semejante aserción carece completamente de fundamento, porque el descenso de las exportaciones se observa mucho antes de que estallase la lucha entre confederados y separatistas, dejando por lo tanto en pie la verdad de lo que antes hemos indicado. De modo, que en vez de haber ganado considerablemente Francia e Inglaterra con el tratado de comercio como pretendiendo nuestro colega, en ambos países las exportaciones han decrecido hasta el punto de presentar alarmantes proporciones.

El ejemplo de esos dos pueblos en que la fabricación, la industria y el comercio, se encuentran tan desarrollados, y que se resisten sin embargo del desequilibrio de los términos de sus balanzas mercantiles, de tal modo que la importación aumenta a medida que la exportación disminuye, no debe ser perdido para España, mucho mas cuando esta abocada a una reforma arancelaria. Al presentar este ejemplo, no pretendemos que sea una lección al gobierno y al país, sino una saludable advertencia para que la reforma se lleve a efecto con todo el detenimiento, prudencia y estudio que reclama su importancia; que no nos oponemos ciertamente a las reformas; antes bien, lejos de ser sistemáticos, ni supositorios, ni retrogrados cual se nos quiere suponer, aceptamos todas aquellas innovaciones oportunas que reclamen las necesidades e intereses generales de la nación.

Bueno es que nuestros lectores sepan como explica *El Eco del País* sus opiniones económicas y sus opiniones en punto a libertades políticas. Respecto a las primeras, dice que reconoce en el libre-cambio la verdad; pero que como a la sombra de la protección se han creado importantes intereses, quiere caminar siempre al libre-cambio, aunque con mesura, con calma, haciendo del arancel un barómetro corregible, que impida lo mismo el feudalismo industrial que la ruina en un día de los cuantiosos intereses de la fabricación.

Traducido esto a términos precisos, significa que *El Eco del País* quiere hoy la protección como necesaria, como indispensable para los intereses de España, sin perjuicio de decidirse por el libre-cambio cuando esta innovacion no comprometa importantes intereses. En una palabra, *El Eco del País* es hoy proteccionista, pero no se atreve a confesarlo con franqueza. Así hay muchos. En Madrid se ha hecho de moda el libre-cambio, y todos no tienen el valor necesario para oponerse con resolución a las corrientes de la moda, aunque estas sean contrarias a los intereses públicos. Hoy, pues, mas o menos, *El Eco del País* es proteccionista; mañana será otra cosa, pero la cuestión es de hoy.

Veamos ahora como se explica en punto a libertades políticas. Entre ser democrata y subordinar todas las libertades al principio de autoridad, encontramos una diferencia que establemos con mucho gusto, con el mismo ejemplo que nos presenta *El Eco de España*. (El ejemplo era el de las dimisiones de los marinos).

Al ciudadano no debe limitarse su libertad mas que por los deberes sociales, que agrupados constituyen el principio de autoridad; pudiendo sin embargo restringirse a aquella libertad cuando prescinda del cumplimiento de aquellos deberes. Es una ley de compensación, a nuestro juicio, que exige poner en manos del representante de la colectividad, en manos del poder ejecutivo, el derecho discrecional responsable de determinar cuando el abandono de los deberes por parte del ciudadano le debe privar del absoluto ejercicio de sus derechos.

El funcionario público creemos que debe ser considerado por el poder, por el representante del principio de autoridad, como un ciudadano privilegiado, que al obtener de aquel mayores derechos, se impone tambien deberes mayores; y tratándose de los marinos, que son funcionarios tan privilegiados por la sociedad española, como que se les concede el monopolio de los cargos, la movilidad en ellos, y el número limitado para que no resulten nunca en situación pasiva, nos parece que el abandono del servicio a que están destinados, no pudiendo ser reemplazables, es un atentado a los deberes en que se fundan los privilegiados derechos que disfrutan.

Esto nos parece que es eludir la cuestión con una especie de teoría algo gratuita y bastante confusa.

El Consejo de Estado y el Tribunal Supremo de Guerra y Marina no creen que a los marinos puede caberles responsabilidad por el hecho de haber presentado sus dimisiones; y si algo se saca en limpio de los dos párrafos que hemos copiado de *El Eco del País*, es que los dimisionarios han faltado a sus deberes, y que por consiguiente son penales.

Es decir, que la respetable autoridad del Consejo de Estado y del Tribunal Supremo de Guerra y Marina es bastante mas liberal que la singular teoría de *El Eco del País*.

Partiendo de este precedente, ya se puede formar una idea aproximada del punto a donde llega este periódico en la subordinación de todas las libertades al principio de autoridad. Nosotros no llegamos a tanto. Reconocemos el derecho de los marinos, y creemos como el Consejo de Estado y como el Tribunal Supremo que no les cabe responsabilidad ninguna.

Con fecha 11 del actual escriben de París al *Diario de Barcelona* la siguiente amena correspondencia: Hoy, sin saberse por qué razón, las tendencias...

son a la guerra. ¿Será causa de ello la precipitada salida de Mr. de Metternich para Viena? Esta explicacion nada tendria de inaceptable. Sin embargo, debo hacer notar que si, según algunos, Mr. de Metternich va a Viena para estrechar mas y mas los lazos de la alianza franco-austriaca, según otros, empero, este viaje dista mucho de tener esa significacion, sino que, al contrario, supónese que Mr. de Metternich, por haber disgustado a su gobierno sus simpatías demasiado evidentes hacia Francia, ha ido allí, digámoslo así, con el objeto de disculparse.

Por mi parte confesaré que la primera suposicion me parece mucho mas probable.

Al decir de los que no creen en la alianza franco-austriaca, la Francia no ha acogido bien el despacho de Inglaterra de fecha 5 del actual, dirigido a las potencias que firmaron los tratados de Viena. Consta, sin embargo, de un modo positivo todo lo contrario. La Francia ha contestado que en la iniciativa tomada por el gabinete inglés no podia ver mas que el eco de sus propias intenciones. Por lo demás, la lógica de los acontecimientos indica bastante por sí que la Francia no quiere obrar aisladamente ni hacer mucho mas que las otras potencias en favor de la Polonia.

Por lo que respecta al rumor que ha corrido sobre ciertos pasos dados por Inglaterra para procurar una alianza mas íntima entre Prusia y Austria, paréceme completamente inverosímil. Por lo tanto no doy crédito alguno a esa carta autógrafa que se supone dirigida por el Rey de Prusia a la Reina de Inglaterra.

Mr. de Budberg, que fué recibido ayer por el Emperador Napoleón, tuvo con S. M. una larga audiencia, en la que parece haber dado en nombre de su soberano las mas formales seguridades de apaciguamiento a la Polonia por medio de serias concesiones. Pero falta saber si, según se ha dicho, esas garantías se aplazarán hasta despues de reprimida la insurrección.

Paréceme que el duque Maximiliano tiene verdaderamente algun partido en la frontera de Galitzia. Por allí parece que han asomado algunas partidas con una bandera en que se lee: Viva Maximiliano Rey de Polonia.

Dicese que Mr. Thiers, en vista de la gran oposicion que supone le haria el gobierno en las próximas elecciones, renuncia a su candidatura.

Paréceme que la cuestión Glover, el redactor del *Morning-Chronicle*, que reclama ciertas cantidades de dinero por artículos que dice haberle encargado el gobierno francés, volverá en breve a ponerse sobre el tapete, pues el *Constitucional* refiere hoy esa historia a su manera, que por lo demás tiene todas las trazas de inverosímil. Paréceme que el publico difícilmente va a creer que ese hombre esté demente, como viene a desprenderse de las palabras de dicho periódico, referentes a un incidente ocurrido durante su última permanencia en París.

El lunes tuvo efecto en palacio el segundo concierto de la temporada, en el que tomaron parte los artistas del teatro italiano, la Albani, Zucchini, Della Sedie y Tamberlick, el rey de los tenores. La señora Penco no pudo asistir por hallarse indisputa. En medio de estos cantantes estuvo representada dignamente la parte instrumental por el profesor de violoncello, Mr. Franchomme. Monsieur Mozart y Mr. Beethoven, celebridades tan aplaudidas en los conciertos populares del Circo, aun no han sido invitados a los conciertos de Palacio.

Si tiene V. ocasion de leer la *Gaceta de los Tribunales*, le recomiendo la original defensa que monseñor Leon Duval ha pronunciado en favor de los herederos del comendador Machado, el hombre de los setenta y un testamentos, que pasó toda su vida en cuidar las aves que había reunido de todas las partes del mundo. Para rechazar el cargo de locura dirigido a su cliente, Mr. Leon Duval ha presentado a los jueces el ejemplo de todos los grandes hombres cuyas escandalosas no han sido parte para empañar su gloria, con lo cual ha confirmado la conocida sentencia de Ciceron, de que no hay absurdo alguno que no tenga precedentes en algun filósofo.

En la parte oficial de este número verán nuestros lectores el real decreto convocando las Cortes para el 9 de abril próximo. Cuando a la aparición del actual ministerio se anunció la inmediata apertura del Parlamento, advertimos que era indispensable señalar un plazo suficiente para que volvieran a Madrid los diputados que, creyendo segura la disolución, se habían alejado de la corte.

El plazo que se fija en el decreto de convocatoria es suficiente para que ningún representante del país deje de hallarse en su puesto el día en que ha de comenzar el último período del actual Congreso, sobre el que no se hacen muy lisonjeros augurios. Su misión en este caso, que bien podemos llamar solemne, está decidida a templar el calor de las discusiones políticas que han de suscitarse y a legalizar los presupuestos del año inmediato.

El actual Congreso, políticamente considerado, está disuelto; las divisiones que al fin surgieron en la mayoría y la actitud de las oposiciones, lo hacen peligroso para el actual ministerio, como fué imposible para su antecesor.

Se reúne obligado por una necesidad, y a ella es preciso que atienda, sobreponiéndose a las ambiciones e intereses de bandería, a las intrigas y a las cabalas de los que, mas atentos a su conveniencia o a sus rencores, todo lo sacrifican a la insaciable satisfaccion de sus deseos.

El crédito de las instituciones representativas, mal parado por los abusos que a su sombra y con su nombre se han cometido, se encuentra en manos del actual Congreso. Esto deben tener presente todos. Pronto hemos de ver como cumple cada uno sus deberes en esta ocasion.

El gobierno francés ha enviado cuatro divisiones de infanteria y una de caballeria al campo de Chalons. La Bolsa ha bajado a consecuencia de esta noticia, en la que se ha querido ver un presagio de una próxima guerra; pero todos los hombres políticos creen que no es mas que una precaucion superflua.

He aquí lo que a este propósito se lee en una carta de París del 11:

«Con la Prusia no puede haber guerra, porque la cuestión prusiana puede considerarse como si no existiera. Faltaria la razon de una guerra con la...

Rusia, pues no hay motivo para que el gabinete de las Tullerías rompiese bruscamente con las tradiciones de su política para empeñarse en una lucha sin provecho para él. Descarto la cuestión de derecho de los pueblos, de justicia, etc., porque estas consideraciones carecen de importancia para los gabinetes europeos, cuando no se rozan con cuestiones de interés. Creo, pues, que no debe atribuírse importancia a la nota del *Constitutionnel*. Tened por seguro, y esta predicción se realizará de aquí a poco, que la medida adoptada por el gobierno francés, no tiene otro objeto sino el de contribuir por el momento a la política, que el Emperador quiere que prevalezca en el Senado, a propósito de la petición relativa a la Polonia.

Empeño decidido tienen los partidarios del libre-cambio en presentarnos a cada paso como decidos, sin fuerza para la lucha, muertos para la discusión; y sin embargo, donde quiera que se les llama a un debate tranquilo y razonado, acuden los defensores de la protección a sostener su sistema con la convicción de sus principios, no aceptados por la ligereza de un irreflexivo entusiasmo, sino adquiridos por un atento estudio de las leyes económicas. Decimos esto, por la discusión que ha tenido últimamente lugar en el Ateneo de Barcelona. Provocados a ella para dilucidar el tema «si la aspiración del libre-cambio podrá traducirse algún día en un hecho universal», la doctrina proteccionista ha contado por eloquentes y hábiles defensores, al decir de una publicación libre-cambista, a los Sres. Teu, Illas y Vidal, Comas y Oriols, a quien ya el año pasado, al medir sus armas con uno de sus adversarios, cupo la gloria de contestar victoriosamente sus argumentos.

Como habrán podido ver los lectores en los actos oficiales, el teniente general D. Francisco de Mata y Alós, ministro de Marina, se ha encargado internamente del despacho del ministerio de la Guerra durante la indisposición de D. José de la Concha, marqués de la Habana.

La enfermedad del general Concha, que ha puesto en peligro su vida, ha afectado especialmente la cabeza y el sistema nervioso, y se agravó anteayer hasta presentar bastante cuidado durante el día de ayer; pero afortunadamente anoche en vez de recargarse empezó a notar alivio, alivio que sigue hoy, habiendo pasado esta noche con bastante tranquilidad.

En el departamento de Cádiz, según dice *El Comercio* de aquella ciudad, se ha recibido una real orden disponiendo que a los tres marinos dimisionarios allí residentes, se les espidan pasaportes para el punto que mas les convenga.

Un periódico de esta corte da también la misma noticia, manifestando que la real orden autoriza a los marinos para venir a Madrid. Debemos recordar que estos marinos habían sido enviados a Cádiz a esperar órdenes. Nuestro pronóstico empieza a cumplirse.

Algunos periódicos anuncian como caso positivo varias separaciones de gobernadores de provincia y traslaciones de los que han de seguir desempeñando tan importantes cargos. Nuestras noticias, conformes hasta cierto punto con las de los referidos periódicos, son que el gobierno piensa en efectuar introducir variaciones importantes en el personal de los gobernadores de provincia, especialmente en aquellas a cuyo frente se encuentran individuos de la clase militar.

Parece que por el señor ministro de la Gobernación han sido llamados a esta corte varios gobernadores de provincia: hasta ahora nada se sabe respecto al motivo de esta resolución; pero es de suponer que, siendo las autoridades civiles de las provincias hechas en su totalidad de la pasada situación, el Sr. Vaamonde querrá comunicarle instrucciones que se hallen en consonancia con la política del actual ministerio.

Casi todos los periódicos repudian con mas o menos dureza un ataque dirigido por *El Pueblo* al Sr. Cánovas del Castillo.

Tienen razón para hacerlo así.

Acercá de los asuntos de Polonia, que tienen el privilegio de absorber hoy la atención general, dicen lo siguiente de París:

«El público no debe extrañar el verse en un estado casi de completa ignorancia sobre los acontecimientos de Polonia, viendo que hace algunos días que los periódicos de París anuncian la llegada del príncipe Dolgoroff, encargado de una misión confidencial del emperador de Rusia.

Polonia está lejos; cada una de las partes beligerantes tiene interés en remitir despachos que le sean favorables, y el *Moniteur* no tiene el deber de ponerlos al corriente de las cosas que pasan en el extranjero, y la razón de Estado puede explicar su silencio.

La llegada a París de un ayudante de campo del Czar, es un hecho que debería comprobarse fácilmente, y hace ocho días que hablan los periódicos de un viaje y de una misión que son puramente imaginarios.

Ahora se dice que no han mediado cartas entre el Emperador y el Czar, y que no ha sido mas que una ilusión perdida para el público, que esperaba que estas cartas, comunicadas al Senado, darian mucha luz sobre los oscuros acontecimientos de Polonia, y le tranquilizarían respecto a la suerte de ese desgraciado país.

La orden del día, publicada en el *Moniteur*, anuncia para mañana la presentación del dictamen de Mr. Laravit sobre las peticiones relativas a Polonia. Se espera que la discusión no se aplazará de nuevo, y que el sábado se hará público el pensamiento del gobierno interpretado por Mr. Billault.

Se dice que el Consejo de ministros, presidido hoy por el Emperador, se ha ocupado mucho de este asunto, y se han leído los despachos traídos de San Petersburgo por Baillif.

Los periódicos religiosos son muy favorables a Polonia, y declaran que el movimiento no tiene nada de revolucionario e intentan presentarlo como una protesta del catolicismo contra la Rusia cismática.

La revolución es menos exclusiva; y Mr. Edgard Quinet, en su nombre, hace hoy en el *Sécle* un entusiasta llamamiento al clero. «Tomad la cruz y

marchad», dice Mr. Quinet en una carta fechada en Veytand, en Suvia.

El viernes último celebraron dos directores de periódicos médicos una conferencia con el señor ministro de la Gobernación, tratando de varios asuntos médicos. El Sr. Vaamonde contestó que no estaba menos dispuesto que su antecesor a hacer cuanto pudiese en favor de las clases médicas, y autorizó a dichos señores para que, de su parte y en su nombre, estuviesen con el director general de sanidad civil, Sr. Rodríguez Rubi, y le recordasen los asuntos médicos, a fin de que el señor director le presentase cuantos trabajos y proyectos fuesen sobre arreglo de partidos y demas concerniente a la sanidad.

Según un periódico militar, la reciente real orden declarando antigüedad a los graduados de teniente coronel, siendo segundos comandantes, unida a la que concede a estos las ventajas de primeros en los destinos pasivos, son pruebas indispensables de que el empleo de segundo comandante toca a su término; y que por lo tanto, vencidos los inconvenientes que detienen aún la resolución del problema por completo, se dará, a no dudar, el último paso suprimiendo el empleo de segundo comandante.

El 19 del actual es el día señalado para botar al agua la fragata *Tetuan*, de hélice, blindada, de 40 cañones y fuerza de 1,000 caballos, que se ha construido en el arsenal del Ferrol. Este buque será el primero de los de su clase que enarbolará el pabellón español y no cederá en nada a los mejores que tienen ya en el mar Inglaterra y Francia. Antes de seis meses caerán también al agua otras tres fragatas blindadas que se construyen en Cartagena, la Carraca y Marsella.

La salud del Santo Padre ha mejorado notablemente. Una carta de Roma fecha 7, dice que Su Santidad bajó el 6 a orar a la basílica del Vaticano.

Para que la ley municipal tenga también completa ejecución en Roma, el gobierno acaba de encargarse al ayuntamiento la formación de las listas de electores y elegibles para que pueda procederse luego al nombramiento de los 23 regidores que faltan para completar el número fijado por la ley.

La sociedad inglesa que ha tomado a su cargo la construcción del ferrocarril de San Juan de las Abadesas, cree, según el *Diario de Barcelona*, que es el mas grande negocio que puede hacerse en España en ferrocarriles, y que tal era su deseo de obtener la concesión, que no titubeó en hacer las grandes rebajas que hizo en el acto de la subasta, evitando así que otra casa inglesa y una francesa, ambas muy fuertes, le ganasen por la mano.

Con motivo de la ejecución del desgraciado Montero, contienen estos días algunos periódicos acerca de si debe o no abolirse la pena capital. *La Discusión*, sosteniendo la abolición, combate los argumentos presentados por *La Esperanza*, y cree que sus ideas, que hoy con mas fuerza que nunca se reproducen a la vez en Inglaterra, en Francia, en Bélgica, en Suiza, en Alemania y en Italia, pronto tendrán mas eco en España.

Los diarios de Lisboa del 11 dicen que había terminado en la Cámara de los pares la discusión de la respuesta al discurso del trono, aprobándose todos sus párrafos menos el relativo a la aprobación del último empréstito contratado en Londres, a cuyo efecto se había añadido uno, en el que se decía que la aprobación del mensaje no significaba la aprobación del empréstito.

Según *La Epoca*, la creación del ministerio de Ultramar debe responder a dos necesidades de diferente índole, pero igualmente importantes: formar un gran centro ilustrado donde se examinen y resuelvan a toda su altura las cuestiones relativas a nuestro poderoso y floreciente imperio colonial, y dar al propio tiempo al gabinete una palabra y una influencia más en el Parlamento.

El viernes último fué recibido por la Reina el señor Sorela, encargado de Negocios en Constantinopla hasta la llegada del Sr. Comyn. El Sr. Sorela tuvo el honor de hacer presentes a S. M. los sentimientos de adhesión y sincero aprecio del Emperador de Turquía, conforme al honoroso encargo que S. M. I. le había confiado.

Las noticias recibidas últimamente de Saigon dicen que la insurrección continúa, aun cuando las tropas europeas no son molestadas. El almirante Bonnard esperaba con impaciencia la llegada de los 2,000 hombres destinados a reemplazar a las tropas que actualmente guarnecen aquella colonia.

Parece que no tiene fundamento la noticia de que existen en la dirección del registro de la propiedad ochenta renuncias de registradores. Las vacantes de registradores se anuncian todas en la *Gaceta*, conforme a lo prescrito en las disposiciones vigentes.

Como verán los lectores en la sección oficial, ha sido nombrado magistrado de la audiencia de la Coruña el gobernador civil de Málaga, Sr. Ramirez de Arellano. Según indica un periódico, es probable que le sustituya en aquel gobierno el brigadier Letona, hoy gobernador de Valencia.

La *Correspondencia* asegura no ser cierto lo que dice *El Nord* de París sobre que Mr. Barrot desea que se le releve de la embajada francesa en esta corte, y que en su consecuencia va a ser nombrado miembro del Senado francés.

La *Epoca*, diario político de Lisboa, asegura que en breve habrá una modificación en el gabinete portugués, saliendo de él los ministros de Hacienda y Marina.

El *Oslo-Zeitung* dice que el Czar Alejandro tiene intención de conceder a los polacos una representación nacional semejante a la del Parlamento unido de Prusia en 1847.

CORREO DE PROVINCIAS.

Una de las cuestiones que mas vivamente preocupa hoy a los pueblos, es la referente a los bienes de propios, tocándose no pocos inconvenientes en el modo de llevar a cabo esta medida, inconvenientes que no se evitan por el solo hecho de exceptuar de la venta los bienes calificados o considerados como

de aprovechamiento comun. El tiempo ha venido a patentizar la exactitud de las previsiones de nuestro colega *La España*, pues realizada ya en su mayor parte la enajenación de los espresados bienes, se encuentran hoy los pueblos sin propios, y privados además de las rentas que en justa compensación de aquellos se les ofrecían.

Sabido es (dice a este propósito) que deducido del total producido de dichos bienes el 20 por 100 que percibía la Hacienda, el resto ingresaba íntegro en las depositarias de propios, y con él se cubrían diversas cargas municipales. Hoy, sin embargo, a pesar de la terminante prescripción de la ley, han desaparecido poco a poco en su totalidad las espresadas rentas.

En cuanto a los terrenos comunales, no obstante la excepción que en favor de ellos consigna la ley, se han vendido también algunos, aprovechándose para ello de la incuria o ignorancia de los pobres pueblos, que en tiempo oportuno descurieron realizar las necesarias informaciones, y a quienes se ha privado bajo tan fútil pretexto de recursos indispensables, que alcanzaban a todos los vecinos, y que constituían la sola riqueza y quizá el único sostén de muchos de ellos; no habiendo sido mas afortunadas ciertamente las localidades que han conseguido librar de la guadaña desamortizadora los terrenos comprendidos en la espresada clase, pues estos han pasado a la administración del ramo de montes, y los vecinos no pueden utilizar una hoja, ni entrar a pastar una sola res, sin que precedan tan dilatadas y dispendiosas formalidades, que superan en mucho al beneficio que pudieran prometerse.

En concepto de nuestro colega, el gobierno se encuentra en el caso, es más, tiene a su juicio el imperioso y apremiante deber, respondiendo a la elevada misión que se halla investido, de poner pronto término a tan crítica y alictiva situación, llevando su acción protectora a los pueblos por medio de algunas disposiciones que pudieran parecerse a las siguientes:

1.ª Abrir nuevas informaciones para inquirir si en los bienes vendidos como de propios, se han comprendido algunos que lo eran de aprovechamiento comun. Tan necesaria y útil clasificación puede conseguirse con solo averiguar los que estaban gravados con el 20 por 100, ó no arrendados en los últimos 20 años, en cuyo caso sabido es que pertenecen a los de primera clase.

2.ª Declarar nulas todas las ventas de aquellos bienes que, previa la precedente información, resulten ser comunales, toda vez que se habrían verificado en fraude de la ley, y contra sus terminantes prescripciones.

3.ª Rectificar las liquidaciones practicadas de los bienes vendidos, en términos que los resultados productivos que ofrezcan aquellas, estén en razón de las cantidades en que los propios se han enajenado.

Con estas u otras disposiciones análogas, muy en armonía, por cierto, con los principios de justicia, equidad y hasta de alta política, podrían, si no subsanase en su totalidad, disminuir al menos notablemente los inmensos perjuicios irrogados a los pueblos.

La *Joven Asturias*, periódico que se publica en Oviedo, se queja en un artículo de fondo del hecho sobradamente triste y significativo, y que no dé un solo paso la cuestión del ferrocarril leonés asturiano, encontrándose hoy en el mismo estado que cuando se formuló, a pesar de cuanto se ha prometido y supuesto por hombres que debían hallarse bien informados.

Los principales contribuyentes de los pueblos que constituyen los partidos judiciales de Onteniente, Albaida y Gandía, en la provincia de Valencia, han dirigido a S. M. una sentida exposición en solicitud de que se practiquen los estudios del camino que ha de enlazar a Onteniente con Denia por el fértil y poblado valle de Albaida, cuyas producciones de todo género son la admiración de cuantos lo visitan, al par que desconciela la escasez de medios de comunicación que allí se observa. Dicha exposición, apoyada por mas de ocho mil firmas de las personas mas importantes de aquellas comarcas, ha sido entregada en el ministerio de Fomento por el digno diputado a Cortes Sr. D. Luis Mayans, a cuyo celo infatigable tanto debe la hermosa provincia que reprenta.

De esperar es que el señor ministro de Fomento, atendiendo a las justas razones con que los referidos pueblos apoyan su pretensión, adoptará en breve las medidas convenientes para que salga del aislamiento en que se encuentra aquel territorio tan ignorado como rico.

GACETILLA.

MADRID.

Ceremonia fúnebre. Ayer se verificó la conducción del cadáver de la Excm. señora duquesa viuda de Frias a su última morada. Dicho cadáver ha estado expuesto al público en un salón colgado de terciopelo negro con franjas de oro sobre un túmulo que custodiaban seis alabarderos y ocho criados con la librea de la casa, y hachas encendidas en las manos.

El cortejo fúnebre, del que formaban parte las personas mas conocidas de la corte, ha sido tan ostentoso como era de esperar, atendidas las circunstancias de alta posición y general aprecio que concurrían en la difunta duquesa. Abrieron la marcha un grupo de guardias a caballo, a los cuales seguían los pobres de San Bernardino. El carro fúnebre, al que precedía un numeroso clero parroquial, iba tirado por seis caballos con penachos y guadraperas negras, llevados del diestro por seis palafreneros vestidos de toda gala, con la librea de la casa. Otros varios criados, también con hachas encendidas y también de librea, rodeaban el carro, sobre el que se veía el lujoso feretro de terciopelo y oro.

Al carro fúnebre seguían los coches de las personas que formaban el duelo, en este orden: primero el coche de ceremonia de los señores duques de Frias; después el de la real casa, y en seguida el del señor duque de Osuna, que presidía el duelo. Entre los carruajes que, en número de ciento, marchaban tras los ya enumerados, vimos los de las casas de Medinaceli, Alba, Fernán Núñez, Montijo y otros que no recordamos; todos de personas notables por sus títulos, por su posición o por su fortuna.

Los restos mortales de la señora duquesa fueron depositados en la sacristía de San Isidro, en un enterramiento propio de la familia.

El clero parroquial acompañó al cadáver hasta el cementerio, en la capilla del cual se celebró una misa rezada.

Aprobado. Según parece, el señor conde de Sanfé es la persona de quien se dice que reúne mayores probabilidades para obtener el cargo de secretario de las órdenes.

Nombramiento. El Sr. Vazquez Queipo, oficial que era de la dirección de contribuciones, ha sido nombrado auxiliar de la presidencia del Consejo.

Mejora de comodidad. En el caso de que se

verificara el arreglo de los jardinitos de la plaza de Oriente, convendría, por comodidad de los que allí concurren, que se pusieran en ellos algunos bancos de madera como los que hay en la plazuela de Isabel II, y en algunos otros puntos de Madrid.

Opusculos. Dentro de breves días saldrá a luz probablemente el primer tomo, ya impreso, de los *Opusculos*, de D. Juan Bravo Murillo.

En la censura. La empresa del teatro de Novedades ha presentado a la censura un drama en tres actos, titulado *La quiebra de un banquero*.

Enganches. El viernes celebró el consejo de redacciones y enganches del servicio militar, una sesión, en la cual el general Mata y Alós, vocal gerente que ha sido de dicho consejo, espresó detallada y minuciosamente el estado próspero y satisfactorio en que se encuentra, al dejar el cargo, la importante misión que por precepto de la ley corresponde al consejo.

Los fondos existentes en la Caja de depósitos, pertenecientes a los tres años que la institución tiene de vida, asciende a 122,527,133 rs.

Las redenciones de la última quinta ascienden a 4,357, y el número de enganchados y reenganchados voluntarios para reemplazar aquellas bajas, justificadas en estados hasta el día, llegan a 5,975 por distintos años, que reducidas a periodos de a ocho, dan un total de 4,349.

Donativo. Por el Instituto industrial se anuncia la presentación de documentos de la madre del soldado perteneciente al primer cuerpo de la división de vanguardia, el cual ha sucumbido defendiendo la honra nacional en la guerra de Africa, para obtener el donativo de los alumnos de dicho establecimiento, decidiendo la suerte si hubiere varias, entendiéndose con sus herederos en el caso de que hubieran fallecido aquellas; cuya presentación la harán dentro del término de dos meses en la dirección del ramo, situada en el piso bajo del ministerio de Fomento.

Recepción. Anteayer fué recibido en audiencia particular por SS. MM., el joven poeta D. Federico Macía, quien tuvo la honra de ofrecer a los Reyes un ejemplar de su drama titulado *El dinero*, y la de oír de los labios de nuestros Reyes las frases mas lisonjeras en elogio de su primera producción dramática.

Mas sobre el baile de trajes. Dícese entre las personas que componen el mundo elegante, que SS. MM. y A.A. piensan honrar la casa de los señores duques de Fernán Núñez la noche en que en ella se verifique el baile de trajes. Una de las mas bellas comparsas será, a no dudarlo, la de aldeanos y aldeanas calabreses, formada por las señoras de Fuentes, Alcoy, Castro y otras, y por los señores Brunetti, Cervero, Fuentes, Gory y otros. Estos últimos llevan en su traje tal número de botones, que el coste de ellos no bajará de sesenta duros. También parece que asistirá la eminente artista Mad. Lagrange.

Capítulo. S. M. el Rey asistió ayer a la función que el capítulo de la orden de Calatrava dedicó a su glorioso patron San Raimundo en la iglesia de Comendadoras de la misma orden.

Bautizo. Hoy a las dos de tarde se ha verificado en la real capilla el bautismo de un hijo de los duques de Baena.

Nombramiento. Ha sido nombrado comisario de guerra de segunda clase de la isla de Cuba, el mayor D. Victoriano Porta y Lasaga, en la vacante que resulta por fallecimiento de D. Luis Longuet Ortega.

Restos mortales. Anteayer mañana ha llegado a esta corte en el ferrocarril del Mediodía el cadáver del capitán de caballería D. Nicolás Lemery, mandado traer por su familia desde la isla de Luzon, donde había fallecido.

Fortuna. El miércoles próximo tiene lugar el sorteo de la lotería. Es vispera de San José y podrán los premiados solemnizar la festividad con todo placer.

Nuevo académico. La academia de arqueología y geografía española, acaba de recibir en su seno al Sr. D. Mariano Perez de Castro, antiguo capitán de artillería, coronel retirado, gentil-hombre de S. M., director que fué de la *Gaceta Militar* y que actualmente lo es del ilustrado periódico *El Panorámico universal*.

Lo celebraremos. El día 4 de mayo es el señalado, según anuncia un periódico, para la apertura de toda la línea férrea de Madrid a Zaragoza. En dicho día podrá irse a Barcelona antes de 24 horas, y a Bayona en 21.

La farsa. La noche del sábado último se puso en escena en el elegante teatro del Príncipe, por primera vez, después de doce años, época en que se estrenó, la última comedia de Scribe, titulada *La farsa*, traducción de Ventura de la Vega. Los dos nombres que anteceden nos escusan hacer elogio de esta obra, y el público con sus numerosos aplausos hizo justicia a su mérito y al que tan bien ha sabido interpretar al eminente autor francés. La obra de Scribe, a la que últimamente ha dado algunos toques maestros el Sr. Vega, es un modelo de comedias, y la ejecución fué también un modelo de ejecución. Matilde estuvo admirable; y Manuel Catalina y los demás artistas que tomaron parte en el desempeño, compartieron dignamente con Matilde los aplausos que el público dió a una ejecución tan esmeradísima. La idea de volver a poner en escena una comedia que hoy, más que cuando se estrenó, es un retrato fotográfico de nuestra sociedad, sobre ser una idea felicísima será muy provechosa a la empresa, pues de seguro serán pocos los aficionados al teatro que dejen de ir a admirar esta joya de la literatura dramática.

PROVINCIAS.

R. I. P. Según dice un periódico de Cádiz, ha fallecido el capitán de navío de la armada D. José Perez Bustillo, que se hallaba retirado en San Fernando.

Desgracia. De Burgos dicen que en el paso de vel próximo a la nueva estación de Aguilarejo, cogió un tren a una mujer encargada de la aguja, dejándola en un estado lamentable.

Asesinato. Escriben de Elche que el miércoles a las dos de la madrugada, fué bárbaramente asesinado en las calles de aquella villa un vecino acomodado de la misma, al cual dispararon una descarga de tres trabucos que le produjeron nueve balazos en el pecho. El juzgado instruye la causa con rapidez.

Viruelas. El *Maestrazgo*, diario de Castellón, dice que continúa desarrollándose allí la viruela, si bien no ocasiona muchas víctimas.

Nuevas castañas. Una comisión de la diputación provincial de Barcelona ha salido a recorrer las carreteras de Manresa, con objeto de estudiar las nuevas vías que deben abrirse para poner en comunicación con toda la provincia los pueblos de la alta montaña de Cataluña.

Ferías. Las de Castellón, que se celebran estos días, no escribe nuestro corresponsal que están muy desanimadas por efecto del mal tiempo que hace.

Datos estadísticos. En los tres últimos años se han creado en Vizcaya 69 escuelas públicas, de las cuales una es superior, 7 elementales de niños, 4 de niñas, 12 incompletas, una de párvulos y 3 de adultos. En las privadas ha habido un aumento de 13 escuelas, 5 de ellas elementales de niños y las 8 restantes de párvulos, habiendo disminuido en las escuelas tanto públicas como privadas, ha sufrido en dicho periodo un aumento de 2,039 alumnos, o sea 855 niños y 1,554 niñas.

Temporal. Dicen de Burgos que el temporal de agua que ha durado por espacio de algunos días, ha sido tan fuerte por aquella provincia, como hacia años no se conocía otro igual. El precio del trigo había bajado a consecuencia de la lluvia; pero el del pan no bajaba.

Nieve. Dicen de Alicante que el miércoles por la mañana cayó la nieve en las calles de la población, cosa que rara vez se ha visto en aquella ciudad.

Siembra. Aprovechando el beneficio de la lluvia, han principiado ya los labradores a preparar la tierra para la siembra de garbanzos, que debe verificarse en el presente mes.

Devoción. Una comisión provincial de Avila ha votado una suma de 7,000 duros para la reorganización del pósito de Santa Teresa, establecido en aquella ciudad desde el año último.

Premios. Según nos escriben de Barcelona, pasan de veinte las composiciones presentadas hasta

ahora en la secretaría del consistorio de los juegos florales en aquella ciudad, para optar a los premios que han de adjudicarse en el mes de mayo próximo.

Bien hecho. Por disposición del gobernador de la provincia de Gerona han sido espulsadas cuantas mujeres públicas residían en aquella ciudad; medida adoptada a consecuencia de las muchas quejas de las autoridades eclesiásticas.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día. San Julian, mártir.

Santo de mañana. San Patricio y Santa Gertrudis.

Cultos religiosos para mañana. Las Cuarenta Horas estarán en la iglesia de los irlandeses.

Prosiguen celebrándose las novenas del patriarca San José, en San Gines, en San Luis, en Santa Cruz, en Monserrat, en San José, en las Comendadoras de Santiago, y por la noche en italianos y en San Ignacio.

Prosiguen las misiones por la noche en la iglesia de San Isidro, siendo misioneros «dos padres de la compañía de Jesús».

La real, mas antigua é inmemorial archieparquia sacramental y ánimas benditas de las iglesias parroquiales de San Martín, San Ildefonso y San Marcos de esta corte, tiene mañana martes, a las nueve de la mañana, en San Martín, misa de novenario por D. José Escudero, y a las diez por la señorita doña Joaquina Sanz.

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del 15 de marzo de 1863.

HORAS.	Barómetro a nivel del mar.	Temperatura en grados Reaumur.	Temperatura en grados centígr.	Dirección y fuerza del viento.	ESTADO DEL CIELO.
6 m.	702.52	63.9	8° 6	O.	Cubierto.
9 m.	702.27	97.4	11° 7	O. SO.	Nubes.
12 m.	701.66	125.5	15° 6	N. O.	Idem.
3 p.m.	700.69	139.1	16° 4	O. NO.	Idem.
6 p.m.	700.43	99.9	12° 2	N. O.	Idem.
9 p.m.	700.66	75.5	9° 4	N. O.	Despej.

Temperatura máxima del día..... 14° 6
Temperatura máxima al sol..... 15° 4
Temperatura mínima del día..... 4° 9

Evaporación en las 24 horas. 3,2 milímetros.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

A la hora avanzada de la tarde en que entra en máquina este número, no hemos recibido los últimos despachos de nuestro servicio particular.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY.

Titulos del 3 por 100 consolidado. 51-65-70
Titulos del 3 por 100 diferido. 46-70
Deuda amortizable de primera clase. 35-75
Deuda amortizable de segunda id. 21
Deuda del personal. 23-85

ACCIONES DE CARRETERAS.

Emission de 1.º de abril de 1850, de 4,000 rs. 101-60
Idem de 2,000 rs. 102
Idem de 1.º de junio de 1851, de 4,000 100-75
Idem de 31 de agosto de 1852, de 4,000 99
Idem de 1.º de julio de 1856, de 4,000 96-75
Acciones de Obras publicas de 1.º de julio de 1855. 96-75
Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual. 111
Obligaciones del Estado. 95-60
Acciones del Banco de España. 210-50
Idem de la Sociedad Española Mercantil e Industrial. 2500
Idem de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante. 2500
Obligaciones de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos. 1010
Acciones de la compañía del ferrocarril de Córdoba a Sevilla. 45-50
Idem del ferrocarril de Zaragoza a Pamplona. 112
Obligaciones de idem, idem, idem. 112

CAMBIOS DE MADRID.

Albacete.	112 d.	Lugo.	112 d.
Alicante.	par. d.	Málaga.	112 d.
Almería.	114 d.	Murcia.	112 d.
Avila.	114 d.	Orense.	314 p.
Badajoz.	112 d.	Oviedo.	114 p.
Barcelona.	par. d.	Palencia.	par. d.
Bilbao.	112 d.	Pamplona.	par. d.
Burgos.	318 d.	Pontevedra.	114 p.
Cáceres.	par. d.	Salamanca.	314 p.
Cádiz.	518	S. Sebastian.	114
Castellón.	112 d.	Santander.	114 d.
Ciudad-Real.	112 d.	Santiago.	114 d.
Córdoba.	518 p.	Segovia.	par. d.
Coruña.	314 d.	Sevilla.	518
Cuenca.	112 d.	Soria.	114 d.
Gerona.	112 d.	Tarragona.	112 d.
Granada.	518	Teruel.	112 d.
Guadalajara.	par. p.	Toledo.	112 d.
Huelva.	112 d.	Valencia.	par. d.
Huesca.	112 d.	Valladolid.	114 p.
Jaén.	314	Vitoria.	114 p.
Leon.	518 p.	Zamora.	114 d.
Lerida.	112 d.	Zaragoza.	par. d.
Logroño.	112 d.		

SECCION INDUSTRIAL.

REVISTA COMERCIAL.

Han sido casi generales las lluvias en toda la península; este cénit del tiempo, abonando las esperanzas de la cosecha, ha impedido algún tanto la concurrencia de compradores, por lo que las transacciones han sido escasas, dominando casi por completo la calma en los mercados. Esto hace que podamos apuntar muy pocas variaciones respecto a nuestra revista anterior.

Antes de proceder al detalle de mercados y precios, bueno será que nuestros lectores tengan conocimiento del precio medio que, según un estado publicado por la dirección general de agricultura, industria y comercio, han tenido los artículos de consumo en todas las provincias de España durante el mes de diciembre del año último. El precio medio en toda España ha sido: 48-52 fanega de trigo; 26-50 id. de cebada; 30-56 idem de centeno; 33-95 id. de maíz; 29-28 id. de arroz; 63-32 idem de aceite; 21-21 id. de vino; 53-57 de aguardiente. Precio máximo, 85 por fanega de trigo; 141-95 por hectólitro en Pravia (Oviedo). Id. mínimo, 28-50 por fanega; 51-35 por hectólitro en Riaza (Segovia). Precio máximo, 57-46 por fanega de cebada; 133-53 por hectólitro en Rivadeo (Lugo). Id. mínimo, 12 por fanega; 31-72 por hectólitro en Sorbas (Almería).

Cereales. Sin variación notable el mercado de Madrid con las operaciones ordinarias del consumo, ha mantenido sus precios, siendo para el trigo de 48 a 54 según clase, y la cebada de 26 a 28.

El de Valladolid ha sentido la misma calma, notándose, sobre todo, escasez de compradores, y detallándose el trigo de 41 1/2 a 42 fanega, según clase; por mayor no se realiza más que algunas operaciones al precio de 42 rs. fanega de 94 libras, pago a 90 días con interés; en Arévalo ha ofrecido poca importancia el mercado de trigo, presentándose muy pocos, que se despacharon con rapidez de 38 a 40 1/2 rs. fanega, según clase; la cebada se cotiza de 20 a 22 rs. en completa calma.

En Santander las harinas de primera, a 16 reales arroba; de segunda, a 15 1/2; y de tercera, a 13; ha habido algunas demandas de las últimas clases, reinando en lo demás completa paralización.

A Barcelona han llegado muchos de los cargamentos de trigo que se esperaban y se habían retrasado por causa del tiempo, habiéndose realizado algunos de ellos a los precios de 71 rs. los candelones de la Mancha; no obstante, por las clases superiores pretenden de 72 a 73. Una partida geja de la misma procedencia, superior, ha obtenido 65 reales; en harinas, el mercado ha continuado sin ofrecer cambio alguno. Las clases selectas de las de Castilla han seguido detallándose de 77 a 78 reales con escasas ventas; las buenas, de 73 a 74, habiendo obtenido este último límite algunas partidas de las marcas la 3ª Pombó; la 4ª y alguna otra. Las regulares son ofrecidas por los tenedores, de 71 a 72. Las de Aragón, de 70 a 74; según mérito. Las segundas, de 64 a 66 rs., completamente en calma.

En Valencia, para la exportación se han detallado los trigos dentro de puertas, de la huerta, de 190 a 200 rs. cahiz; de Castilla, de 192 a 220 id.; candel, de 195 a 216 id.; y geja blanca, de 185 a 190 idem; el arroz, con el mismo objeto, se cotiza, el florete de cuatro pasadas, de 23 1/2 a 24 barchilla; de tres id., de 20 a 22 id.; de dos id., de 18 1/2 a 19 idem; se han presentado harinas de varias procedencias, de 1.ª, de 19 1/2 a 20 3/4 arroba, sin puertar; y de 2.ª, de 17 1/2 a 18 1/2 con la misma circunstancia.

Calma absoluta en el mercado de Alicante, existencia de trigos y harina sin demanda; sus precios en trigos, candel de la Mancha, de 43 a 53 1/2 idem geja de id., de 46 1/2 a 49 id.; id. fuerte de id., de 52 a 55 id.; en harinas de Aranjuez, de 1.ª, a 23 arroba valenciana; id. de Santander de 1.ª y 2.ª, a 22 1/2 y 21 1/2 id.; de Valladolid, 1.ª, 2.ª y 3.ª, a 22 1/2, 21 1/2 y 18 1/2 id.; de la Mancha, a 23; las cebadas, firmes, de 56 a 58 rs. cahiz.

El mercado de Sevilla, ha sostenido los precios de la semana última; la cosecha se presenta bajo muy favorable aspecto; las entradas de trigos han continuado, pero han sido de mas importancia las de harinas del Norte; la última cotización, de estos artículos a fin de semana fue: en los puntos, trigos fuertes, de 70 1/2 a 73 id.; pintones superiores, de 71 a 72 1/2 id.; mezclas de embarque, de 62 a 65, y en los almacenes, trigos mezclas de embarque, de 61 a 65 1/2 id.; id. tremes, de 61 a 62; cebadas, de 24 a 25; harina de 1.ª, de 20 1/4 a 20 3/8 rs. arroba; idem de 2.ª, de 19 3/8 a 20 1/4 id.

Respecto a las demás plazas andaluzas, en Málaga los precios, han quedado; trigo de primera, 72 a 74; id. de segunda, 69 a 70; id. de tercera, 66 a 68; cebada del país, 32 a 34; id. de segunda, 30 a 31. En Córdoba, trigo a 59; la cebada a 30. Jaén, el trigo de 49 a 50; cebada de 25 a 26. Granada, trigo de 50 a 59; cebada de 26 a 27.

Calma completa en los puertos franceses respecto a cereales; los negocios se reducen a las necesidades del consumo, y a alguna que otra venta a plazo.

En París las harinas del consumo sostienen sus precios con firmeza; la fabricación no parece dispuesta a hacer concesiones; se cotizan las marcas superiores de 60 a 61 fr. saco de 157 kil.; las de diversas procedencias, de 57 a 59 frs.

Con respecto a trigos, los labradores se retraen de llevar los suyos a París, con la idea bien manifiesta de provocar el alza; pero como las fábricas de harinas sostienen sus existencias, no hacen aquellos fuerza con la necesidad; estimanse los blancos superiores, de 34 a 35 frs. hectólitro y medio; rojos, de 34 a 34-50; primera clase, de 33 a 33-50; regulares, de 32 a 32-50, y los inferiores, de 30-50 a 31.

Acities. Este caldo ha sostenido sus precios en el mercado de Sevilla, habiendo finado la semana en los precios siguientes: nuevo a depósito, de 44 3/8 a 44 1/2; para el consumo, a 53. En Málaga quedó firme a fin de semana, a 47. En Granada de 57 a 58. En Jaén a 60, y en Jerez de 49 a 50. No se habla de operaciones que merezcan reseñarse.

En Barcelona, si bien las entradas de los de Urgel y de Aragón han sido abundantes, los precios han sufrido alguna mejora respecto a los de la semana pasada, con tendencia a sostenerse; los de Urgel han conseguido de 25 1/5 a 25 4/5 pfs. la carga; los de Aragón, de 24 a 24 3/5, y los de Andalucía se han ofrecido de 24 2/5 a 24 4/5, aunque sin operaciones. No sabemos se haya hecho transacción ninguna en el de Tortosa, pues la existencia es casi nula.

En Valencia, existencias para exportación, también en completa calma; se ofrecía de 59 a 62 arroba de 30 libras.

Igual aspecto ha presentado en Alicante, al precio de 60 a 62 el de Andalucía.

En París se han pronunciado en alza los aceites de color, reponiéndose de la baja que habían experimentado; cotizanse a 138 francos los 100 kilogramos.

Vinos y espíritus. La misma paralización que en los demás géneros se descubre en estos artículos; en los mercados andaluces nada de operaciones; de precios no tenemos noticia detallada por la carencia de ventas.

En Valencia, encalmada y sin variación, cotizanse los vinos: tinto para las Antillas, a 560 rs. pipa; Galicia, de 480 a 500; Montevideo y Buenos Aires, de 600 a 620; Brasil en portuguesas, a 1,100; y los espíritus: aguardiente espíritu de 35 grados, de 2,300 a 2,320 pipa jerezana; seco, de 25 id., de 1,560 a 1,600 id. catalana; id. de 19 1/2 id., de 1,220 a 1,240 id.; anisado doble de 30 id., a 2,200 id.; id. de 25 id., a 1,700 id.; id. de 20, de 1,500 a 1,520 idem; idem sencillo de 17 y 1/2, de 1,150 a 1,200.

En Barcelona el aguardiente espíritu de vino de 35 grados, del país, en pipa jerezana, se cotiza de 111 1/2 a 112 duros, sin compradores; id. de orujo, se cotiza de 79 a 80, sin operaciones; id. de industria de 35 grados, del extranjero, a 91; hay existencias, pero sin movimiento; id. de caña de 19 1/2 a 20 grados, la pipa 34 duros; id. de id., en bocoyes de 65 cart., de 25 grados, de 55 a 56 duros, sin operaciones.

En Reus las continuas entradas del de industria que diariamente llegan del extranjero, han hecho descender el precio del puro vino. En su consecuencia, se dan las jerezanas espíritus de 35 grados, a 112 duros con poca aceptación; los holandeses de 19 1/2 id., de 14 a 15 id.; y los refinados de 24 1/2 idem, de 18 1/2 a 19 1/2 id. la carga según calidad, en almacén; en vinos, las clases buenas son bien solicitadas, pagándose a los precios de 22 a 24 pesetas carga en bodega.

En París los 3/6 del Norte han experimentado baja, atribuida ya a la nulidad de la demanda, ya a una maniobra de la especulación; de todas maneras la baja ha sido real e importante, pues de 67, 15 á que se cotizaba, ha descendido a 58, logrando últimamente llegar a 60 hectólitro. Se observa una paralización notable en todos los mercados franceses.

Lanas. Sin variación este artículo en Sevilla: cotizanse las blancas finas del país de 80 a 90; las negras de 90 a 95, y las bastas de 50 a 55.

En Barcelona continúa la calma: los precios los detallados en nuestra última revista.

Los negocios han sido escasos en el mercado del Havre; la última venta pública atrajo pocos compradores; los precios, especialmente en las clases inferiores, han recorrido una escala estensa; no así las buenas clases, que se han apreciado con mas delicadeza.

Sedas. Hé aquí los precios de Valencia: seda hilanderas Puzol, lib. de 12 onzas, 92 a 94; hilanderas, 50 a 51; entredobles, 90 a 92; tramas finas, 56 a 59; recias, 76 a 81; alduerces, 34 a 36; cinco capullos, 101 a 114; sin operaciones.

En Murcia se cotizan: candongos, 96 a 98; medio conchal, de 75 a 80; conchal, de 75 a 80; basto piamontesa, 54 a 58; habiendo mucha escasez de todas las clases.

Respecto a este artículo, encalmado también en los mercados extranjeros, únicamente podemos registrar como dato, aunque algún tanto atrasado (fin de febrero), la gran animación que ha reinado en la feria de Vans. Los compradores numerosos, las sedas abundantes, así que los precios se han sostenido, pagándose los superiores de 72 a 74 francos.

Como puede observarse, domina una paralización general en los mercados de toda especie, y es tanto mas notable, cuanto en el extranjero acontece lo mismo, pues tan escasos de datos y operaciones nos llegan sus periódicos que, a excepción de las transacciones mas necesarias del consumo en trigos y harinas, de los demás artículos, casi les merecen los honores de la mención.

Deseamos presentar el cuadro de algunos otros artículos que interesan al comercio; pero esperamos que se concluyan de arreglar nuestras correspondencias mercantiles, con objeto de cumplir con toda exactitud lo que ofrecimos en nuestra primer revista.

COMERCIO DEL CAFÉ EN EL BRASIL.

Sobre este punto inserta un diario de Rio Janeiro un interesante artículo, del cual tomamos los siguientes pormenores:

Sin que sea nuestra intención hacer la historia del café desde su origen en Abisinia, ni su primera naturalización en Arabia y Persia, ni su segunda traslación, que hizo de aquel artículo de comercio una de las cosas notables de Batavia, de donde vino a Europa, vamos a hablar de su cultivo en el Brasil, donde está en grande auge y prosperidad.

En 1710 recibió el rey Luis XIV del jardín botánico de Amsterdam una planta de cafétero, procedente de uno de aquellos árboles que tanto y tan bien han habido crecido en Batavia en el trascurso de once años escasos. El rey, ignorando los grandes destinos a que había de llegar aquella planta, se contentó con disponer que se la diese colocación en el jardín de plantas.

No se sabe a punto fijo de qué manera se introdujo el café en el Brasil. Unos dicen que un almirante holandés, dirigiéndose de Java a su país, hizo escala en Rio Janeiro y dió al virey portugués algunas plantas. Otros creen que los estensos plantíos del imperio brasileño deben su origen a una plantita enviada a la Martinica por De Jussieu; otros suponen que de Java pasó a Surinam, de Surinam a Cayena, y de Cayena a Para, junto el río de las Amazonas. Como quiera que sea, no hay incertidumbre acerca del nombre del sugeto a quien pertenece la honra de haber plantado en el Brasil el primer árbol de café. Un franciscano, llamado Viloso, plantó en 1754, en el huerto del convento de San Antonio de Rio Janeiro, un arbolito al cual siguieron algunos otros, únicamente cultivados allí para las necesidades de la familia, y a principios de este siglo nadie hablaba todavía del café del Brasil con objeto de exportación.

En 1808, la carta regia de D. Juan VI abrió las puertas del Brasil al comercio del mundo; y gracias a los trabajos de un tal Lesséne, lanzado al Brasil por los alborotos de Haití, creció de tal manera la producción del café, que en aquel mismo año se exportaron 30,000 sacos de 160 libras. Antes de 1825, Java, Cuba y las colonias inglesas, así en las Indias Orientales como en las Occidentales, daban café como uno de sus principales productos. Desde entonces ha ido tan en aumento esta producción en aquel país, que todos los demás se han quedado atrás, y que solo él sufre en el día la mitad del consumo del mundo. Hé aquí reducida a guarismos la confirmación de lo que acabamos de decir:

Desde 1840, por período trienal, se advierte que el Brasil ha producido hasta 1843. 1,101,473. De 1843 a 1846. 1,245,855. De 1846 a 1849. 1,800,393. De 1849 a 1852. 1,705,339. De 1852 a 1855. 2,109,939. De 1855 a 1858. 2,293,145. De 1858 a 1861. 2,245,479. De 1861 a 1862. 1,633,114.

Es asimismo a continuación un ejemplo de la producción de total de café en el globo en el trascurso de un año entero.

La cosecha de 1858 a 1859, produjo en el Brasil. 2,422,000. Java. 915,000. Ceylan. 490,000. Haití. 350,000. Cuba y Puerto-Rico, Sumatra y Venezuela. 140,000. Zueña. 70,000. Costa-Rica, Singapore y Malacca. 35,000. Moka. 30,000. Posiciones inglesas fuera de Ceylan. 21,000. Posiciones francesas, holandesas y otras en las Indias Orientales y en la América del Sur. 14,000.

ó sea un total de. 4,872,000.

El consumo, excediendo la producción, ha subido en los términos siguientes: Estados Unidos. 1,575,000. Prusia y Hamburgo. 510,000. Austria y Alemania. 525,000. Bélgica y Holanda. 565,000. Italia, España, Portugal, Turquía y Suiza. 525,000. Francia. 420,000. Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia. 350,000. Inglaterra. 280,000. Australia y otras partes del mundo. 140,000.

que es un total de. 5,320,000.

Pues así y todo, tengase presente que esta enorme cantidad de café sería insuficiente para el consumo si este hubiese de quedar limitado al verdadero café.

COMPANIA GENERAL DE CREDITO EN ESPAÑA.

Estado de su situación en 28 de febrero de 1863.

ACTIVO.	Reales vellón.
Efectivo.	9,560,713-67
Cartera y títulos.	152,825,392-54
Varios deudores.	199,169,522-91
Acciones por emitir.	266,000,000
Total.	627,564,629-12

PASIVO.	Reales vellón.
Capital.	399,000,000
Varios acreedores.	228,564,629-12
Total.	627,564,629-12

El jefe de contabilidad, Boniur. V.º B.º. El administrador director, L. Guilhou.

SOCIEDAD GENERAL DE CREDITO MOVILIARIO ESPAÑOL.

Situación en 25 de febrero de 1863.

ACTIVO.	Reales vellón.
En caja.	6,159,484-53
Carteras y títulos.	67,134,333-79
En poder de varios.	182,847,472-01
Diversos.	2,291,531-24
Acciones.	273,600,000
Total.	532,033,121-57

PASIVO.	Reales vellón.
Capital.	456,000,000
Cuentas corrientes.	76,033,121-57
Total.	532,033,121-57

S. E. u. O.—Madrid 25 de febrero de 1863.—Conforme.—El jefe de contabilidad, F. Lenz.—El secretario general, Poluecs.

SOCIEDAD ESPAÑOLA MERCANTIL INDUSTRIAL.

Estado de la situación de la misma en 28 febrero 1863.

ACTIVO.	Reales vellón.
Existencia en metálico.	20,860,433-43
Idem en efectos a realizar y fondos públicos.	65,100,118
En poder de corresponsales.	1,491,709-15
Varias cuentas deudoras.	3,087,166-94
Total.	90,539,427-52

PASIVO.	Reales vellón.
Cuentas corrientes.	19,864,568-69
Varias cuentas acreedoras.	9,874,857-83
Capital: total desembolso de 32,000 acciones de que se compone la primera emisión.	60,800,000
Total.	90,539,427-52

S. E. u. O.—El subdirector interventor, Angel Henry. V.º B.º.—Por la Sociedad española mercantil industrial, como individuo de la comisión ejecutiva, Vicente Bayó.—El director, Juan Francisco Camacho.

CREDITO MOVILIARIO BARCELONES.

Estado de la sociedad en 28 de febrero de 1863.

ACTIVO.	Pesos fuertes.
Acciones.	1,200,300
Existencia en caja.	311,322-818
Préstamos.	284,444-633
Adjudicaciones al crédito.	37,611-678
Corresponsales.	5,453-561
Varios deudores.	2,230,955-289
Total.	4,100,090-979

PASIVO.	Pesos fuertes.
Capital.	3,000,000
Cuentas corrientes.	972,753-818
Fondo de reserva.	1,064,552
Varios acreedores.	126,172-609
Total.	4,100,090-979

Total activo. 4,100,090-979. Total pasivo. 4,100,090-979. El administrador, Vicente Roselló.

SOCIEDAD CATALANA GENERAL DE CREDITO.

Estado de la Sociedad Catalana general de Crédito en 28 de febrero de 1863.

ACTIVO.	Pesos fuertes.
Acciones.	1,200,000
Caja.	1,304,563-796
Efectos en cartera.	3,229,781-388
Corresponsales y varios deudores.	815,073-900
Inmuebles.	75,656-282
Total.	6,625,075-366

PASIVO.	Pesos fuertes.
Capital.	3,000,000
Fondo de reserva.	41,983-011
Cuentas corrientes.	2,967,936-270
Varios acreedores.	615,156-055
Total.	6,625,075-366

Por la Sociedad catalana general de Crédito, su administrador, J. Ubach.

COMPANIA GENERAL BILBAINA DE CREDITO.

Situación de la misma en la tarde del día 28 de febrero de 1863.

ACTIVO.	Reales vellón.
Acciones: 70 por 100 de las 15,000.	21,000,000
Existencia en metálico.	1,428,535-56
Idem en valores comerciales.	1,878,090-29
Idem en fondos públicos y valores industriales.	5,105,175-22
Cuentas a disposición en cuenta corriente con garantía.	1,295,078-86
Corresponsales deudores (saldo).	576,742-08
Gastos amortizables.	55,244-40
Idem del servicio.	25,767-45
Diversas cuentas deudoras.	137,638-85
Solares y edificios.	1,126,155-40
Construcciones.	2,300
Efectos por cobrar de cuenta ajena.	101,995-18
Total.	35,735,723-09

PASIVO.	Reales vellón.
Depósito de valores recibidos en garantía.	6,156,000
Idem de valores en custodia.	2,947,000
Total.	44,838,723-09

ACTIVO.	Reales vellón.
Capital de la primera serie de 15,000 acciones emitidas.	30,000,000
Cuentas a disposición en cuenta corriente con garantía.	41,727-45
Efectos por pagar.	34,500
Cuentas corrientes en la plaza.	5,401,063-89
Diversas cuentas acreedoras.	257,981-75
Total.	35,735,723-09

PASIVO.	Reales vellón.
Depositar de garantías.	6,156,000
Idem de valores en custodia.	2,947,000
Total.	44,838,723-09

El jefe de contabilidad, Enrique de Urbión. V.º B.º.—El director, Rafael de Ullagón.

Deseando el gobierno de S. M. que no se suspendan los trabajos que se están haciendo en las carterías de Cataluña, para dar ocupación a los operarios sin trabajo, ha remitido ya aprobadas las bases del empréstito de cuatro millones de reales propuesto por la diputación provincial de Barcelona.

Ha terminado el segundo plazo que la comisión de la sociedad de Amigos del país de Valencia, encargada del estudio de la reforma arancelaria con relación a los intereses valencianos, señaló al solicitar de los industriales a quienes afecta, que adjuntes los datos y reclamaciones que creyesen oportunos. Nadie ha contestado a la invitación de los dignos y celosos Amigos del país.

Parece que se va a establecer en Vigo un Banco de emisión, sobre lo cual dice un periódico que va a celebrarse en la Coruña una reunión a la que acudirán sin duda alguna todos los comerciantes y propietarios de esta plaza, para tratar de la conveniencia de dicha creación.

La sociedad de seguros mutuos, contra piedra y granizo, La Edetana, establecida en Valencia, celebró junta general ordinaria el 22 del pasado febrero, quedando muy satisfechos los socios de la acertada gestión del consejo de gobierno y junta directiva, a cuyos individuos se dió un voto de gracias.

De la memoria leída en dicha junta resulta que La Edetana ha ido aumentando su capital progresivamente, desde su fundación, aunque con la lentitud consiguiente a la falta de espíritu de asociación biza de la mal entendida desconfianza que abriga gran número de cosecheros.

Esta remora tan poderosa para contrariar el desarrollo de las ventajosísimas sociedades de seguros, irá desapareciendo, sin duda, si todas cumplen sus compromisos con tanta regularidad como La Edetana. De ello ha dado constante prueba, desde 1851, año en que se fundó, hasta el presente, habiendo satisfecho durante el mes de enero último, 113,043 rs., importe del daño que sufrieron cincuenta socios en sus arrozales, por los pedriscos de agosto y setiembre últimos.

Esta sociedad cuenta actualmente con 1,392 socios y 15,954,825 rs. de capital asegurado, en la cosecha del arroz, única a la que por ahora se extiende el círculo de su acción. Es, pues, una cifra respetable la de este seguro agrícola; pero atendida la inmensa suma que en Valencia representan las tierras de arroz, y las grandes ventajas de asegurarse contra el granizo, accidente tan común en la época de la granazón de esta cosecha, que con frecuencia destruye completamente, no nos explicamos la inercia de los propietarios y agricultores que no acuden a inscribir sus arrozales en los seguros de La Edetana.

La junta directiva de esta sociedad dió también cuenta en la general a que nos referimos de las celosas gestiones que ha practicado en dos asuntos que interesan directamente a la industria arrocera, solicitando del gobierno que emplee los medios oportunos para que pueda obtenerse el guano del Perú en abundancia y a un precio equitativo, y pidiendo contra la reclamación de una casa de comercio de Cádiz para la introducción en España del arroz filipino.

El domingo se verificó una escursión de placer por el ferro-carril de Málaga, partiendo de aquella ciudad hasta una media legua del pueblo de la Pizarra. La empresa admitió en los carruajes y wágones, no solo a las muchas personas que había invitadas, sino también a cuantas se presentaron, yendo seguramente en aquellos trescientos ó mas. A media legua de la Pizarra se bajaron todos, y unos a pie y otros en caballerías, invadieron el referido pueblo, para el que fué un día de regocijo, de alegría y de fiesta como nunca lo habían tenido. Los expedicionarios quedaron contentos y satisfechos, regresando por la tarde temprano. Es probable que para mediados de año se ponga ya en explotación